

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Gestión 2023

**Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de
Empleo**

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

ÍNDICE

1.) INTRODUCCIÓN	5
2.1 Descripción Institucional de la Unidad Administrativa Especial del servicio Público de Empleo - UAESPE	6
2.1.1 Misión	7
2.1.2 Visión	7
2.1.3 Funciones	7
2.1.4 Organigrama	8
2.1.5. Mapa de procesos	9
2.1.6 Sedes	10
3.) POLÍTICA AMBIENTAL	11
4.) OBJETIVOS	12
4.1 Objetivos Generales	12
4.2 Objetivos Específicos	12
5.) ALCANCE	12
6.) PLANIFICACIÓN	13
6.1 Procedimiento para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales	13
6.3 Condiciones ambientales del entorno de la unidad del SPE	29
6.3.1 Identificación de áreas y/o riesgos de contaminación	30
6.3.1.1 Sistema hidrico local	31
6.3.1.2 Encharcamientos	32
6.3.1.3 Desbordamientos	32
6.3.1.4 Sismos	32
6.3.1.5 Vendavales	32
6.3.1.6 Granizadas	32
6.3.1.7 Fuente moviles	32
6.3.1.8 Fuente fijas	33
6.3.1.9 Olores	33
6.3.1.10 Ruido	33
6.4 Condiciones ambientales institucionales	34
6.4.1 Infraestructura física y de servicios	40
6.4.1.1. Acueducto y alcantarillado	40
6.4.1.2. Energía eléctrica	43
6.4.1.3. Residuos Sólidos	46
6.4.1.4. Consumo de papel	48
6.5. Análisis de la Gestión Ambiental	49
6.6 Identificación y evaluación de requisitos legales	49

 Unidad del Servicio de Empleo	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

7. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	50
7.1 Programa para el uso eficiente del agua	50
7.1.1. Introducción	50
7.1.2. Objetivo	51
7.1.3. Metas	51
7.1.4. Lineamientos	51
7.1.5. Insumos	52
7.1.6. Actividades e indicadores	52
7.1.7. Cronograma del programa de gestión	55
7.2 Programa para el uso eficiente de energía	55
7.2.1. Introducción	55
7.2.2. Objetivo	56
7.2.3. Metas	56
7.2.4. Lineamientos	57
7.2.5. Actividades e indicadores	57
7.2.7. Cronograma del programa de gestión	60
7.3 Programa Gestión Integral de Residuos	60
7.3.1. Introducción	60
7.3.2. Objetivo	61
7.3.3 Metas	61
7.3.3.1. Lineamientos	61
7.3.7. Insumos	65
7.3.6. Actividades e indicadores	65
7.3.7. Cronograma del programa de gestión	68
7.4 Programa Institucional de Residuos Peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE's)	68
7.4.1. Introducción	68
7.4.2. Objetivo	69
7.4.3. Metas	69
7.4.3.2. Lineamientos	70
7.4.5. Insumos	70
7.4.6. Actividades e indicadores	71
7.4.7. Cronograma del programa de gestión	74
7.5. Programa de Consumo Sostenible.	74
7.5.1. Introducción	74
7.5.2. Objetivo	75
7.5.3. Metas	75
7.5.4. Lineamientos	75
7.5.5. Insumos	76

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

7.5.6. Actividades e indicadores	76
7.5.7. Actividades del programa de gestión	78
7.6. Programa Implementación de prácticas sostenibles	79
7.6.1. Introducción	79
7.6.2. Objetivo	79
7.6.3. Metas	79
7.6.4. Lineamientos	79
7.6.6. Actividades e indicadores	80
7.6.7. Actividades del programa de gestión	81
8. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	81
8.1. Comunicación y difusión del programa	81
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	81

 Unidad del Servicio de Empleo	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

1.) INTRODUCCIÓN

La Ley 1636 de 2013, "Por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia", en su artículo 26 estableció la formación de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE), de ahora en adelante llamada UAESPE. Esta entidad, con estatus nacional, posee personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, y está adscrita al Ministerio de Trabajo. Su finalidad principal es gestionar el Servicio Público de Empleo y la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo.

Entre las responsabilidades de la UAESPE se incluyen la promoción de la prestación del Servicio Público de Empleo, el diseño y la operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, el desarrollo de herramientas para fomentar la gestión y colocación de empleo, así como la administración de los recursos públicos destinados a dichas funciones. Estas responsabilidades, entre otras, serán detalladas y reguladas por el Gobierno Nacional.

Al igual que cualquier entidad prestadora de servicios públicos, la UAESPE genera una variedad de efectos o impactos ambientales sobre el entorno en cada una de sus operaciones y/o factores ambientales. Dicho esto, si no se implementan estrategias destinadas a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los diversos impactos negativos generados en los diferentes procesos, existe la posibilidad de ocasionar daños ambientales significativos. Estos daños podrían afectar la salud tanto de los diferentes colaboradores involucrados en las actividades de la UAESPE (funcionarios y contratistas).

La visión de la UAESPE, consiste en la gestión y promoción del Servicio Público de Empleo (SPE) con un enfoque de calidad. Esto se logra a través de la operación oportuna y eficiente de la red de prestadores, focalizándose en la articulación e integración de las políticas activas del mercado laboral. Este enfoque implica el uso de recursos naturales hídricos y energéticos, así como la generación de residuos peligrosos (RESPEL), generación de residuos de manejo diferencial (RESPEL y RAEE's), residuos no peligrosos, residuos orgánicos y residuos aprovechables.

La entidad reconoce que si no aprovecha adecuadamente estos recursos utilizados y no gestiona de manera efectiva todos los residuos generados, podrían terminar en vertederos a cielo abierto, lo que impactaría aún más los diferentes aspectos ambientales comprometidos.

Además de la elaboración por parte de la autoridad ambiental de regulaciones vinculadas a la preservación ambiental en ámbitos locales, nacionales y globales, la complejidad de estas normativas aumenta constantemente. Esto impulsa a la entidad a demostrar su compromiso y responsabilidad hacia la protección y el respeto al medio ambiente ante diversos stakeholders como usuarios, empleados, directivos, el gobierno y organismos de supervisión. Este compromiso no solo es una expresión de ética y responsabilidad social, sino también una medida preventiva para evitar posibles sanciones y multas derivadas de incumplimientos legales en materia ambiental.

En este documento, en coherencia con el Plan Estratégico Institucional para el año 2023 de la UAESPE, que establece las directrices estratégicas para orientar el desarrollo integral y la estrategia a seguir a mediano plazo, se elaborará el Plan Institucional de Gestión Ambiental 2023. Este plan se concibe como una herramienta con un enfoque estructurado para definir objetivos, metas y los medios para alcanzarlos. Su implementación se llevará a cabo a través del control de los impactos ambientales

 Unidad del Servicio de Empleo	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

generados, el cumplimiento de la legislación ambiental pertinente, la búsqueda de mejoras continuas y la armonización de los espacios y áreas comunes de la institución.

2.) DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

2.1 Descripción Institucional de la Unidad Administrativa Especial del servicio Público de Empleo - UAESPE

Surge de la Ley 1636 de 2013, denominada "Por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia". En su artículo 26, se establece la creación de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE) como entidad de orden nacional con personalidad jurídica, patrimonio independiente, autonomía administrativa y financiera. Esta unidad está adscrita al Ministerio de Trabajo y tiene la responsabilidad de gestionar el Servicio Público de Empleo, supervisar la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, fomentar la prestación del servicio, diseñar y operar el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, desarrollar herramientas para impulsar la gestión y colocación de empleo, así como administrar los recursos públicos destinados a dichas funciones, entre otras responsabilidades que serán reglamentadas por el Gobierno Nacional.

La UAESPE, como entidad dependiente del Ministerio del Trabajo, tiene la misión de facilitar a los ciudadanos colombianos el acceso a oportunidades de empleo formal de manera democrática, equitativa y transparente, al mismo tiempo que brinda apoyo a los empresarios para encontrar personal adecuado para sus organizaciones.

Una de las funciones clave de la UAESPE es autorizar a los prestadores de servicios de intermediación laboral, conformando así la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo. Esta red incluye entidades de carácter público, como agencias de empleo de Cajas de Compensación Familiar, alcaldías, gobernaciones y el SENA, así como prestadores privados que comprenden agencias privadas y bolsas de empleo de Instituciones de Educación Superior.

2.1.1 Misión

Administrar y promocionar el Servicio Público de Empleo (SPE), con un enfoque de calidad a través del funcionamiento oportuno y eficiente de la red de prestadores en el ámbito de la articulación e integración de las políticas activas del mercado de trabajo.

2.1.2 Visión

En el año 2030 la Unidad del Servicio Público de Empleo será reconocida a nivel nacional e internacional como una Entidad líder en la implementación de políticas públicas de empleabilidad, cumpliendo con los principios del Servicio Público de Empleo, para lograr la prestación formal y de calidad de los servicios de gestión y colocación de empleo a través de la Red de Prestadores.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

2.1.3 Funciones

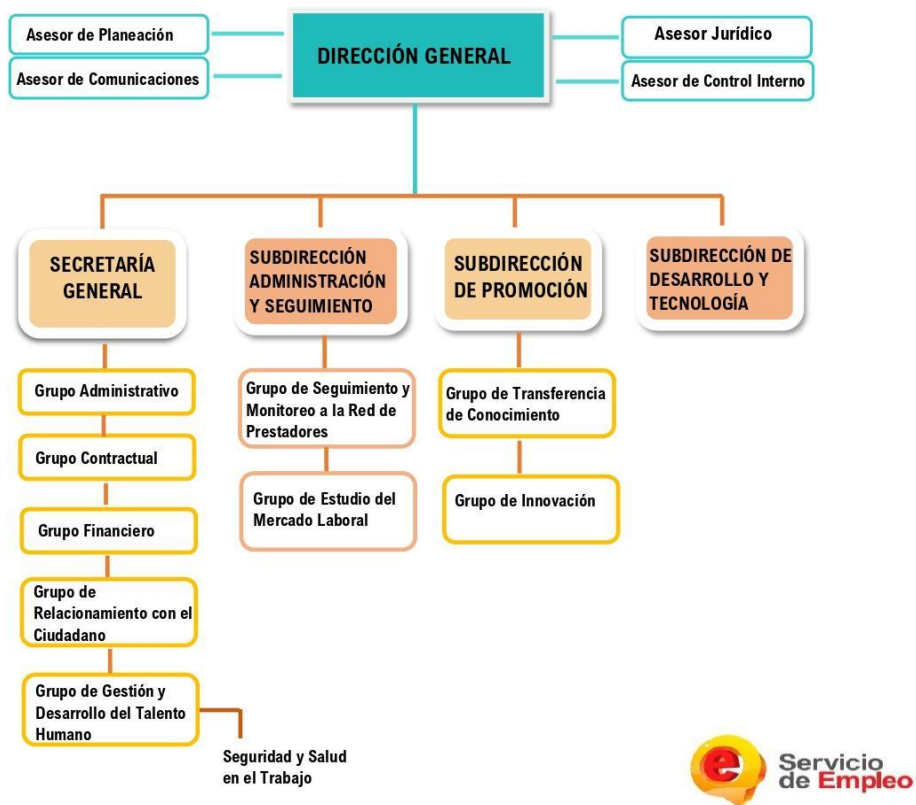
De acuerdo con el Decreto 2521 de 2013, por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y se dictan otras disposiciones, la Unidad tiene las siguientes funciones:

- Ejecutar las políticas en materia de la prestación del servicio público de empleo, la gestión del empleo y la intermediación laboral.
- Administrar el servicio público de empleo con miras a que se desarrolle con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad, igualdad, libre escogencia, integralidad, confiabilidad, transparencia y calidad.
- Llevar el registro de las agencias de colocación y bolsas de empleo nacionales y transnacionales.
- Monitorear la prestación del servicio público de empleo para constatar la calidad y el resultado obtenido de los servicios prestados por las agencias de colocación y bolsas de empleo autorizadas, y hacer las recomendaciones de reglamentación al Ministerio del Trabajo, cuando a ello haya lugar.
- Promover la creación de operadores que presten el servicio público de empleo.
- Desarrollar instrumentos para la gestión y colocación de empleo.
- Administrar la red de prestadores del servicio público de empleo focalizando sus servicios en los territorios y sectores que requieran las acciones de mitigación del desempleo y organización del servicio público de empleo.
- Realizar acciones de articulación y coordinación entre entidades públicas, la red de prestadores y otros actores incidentes para lograr una mejor prestación del servicio público de empleo.
- Apoyar la implementación de planes y programas relacionados con el servicio público de empleo para la población vulnerable.
- Asesorar y prestar asistencia técnica a las entidades públicas del orden nacional y territorial, la red de prestadores y otros actores incidentes para lograr la mejor organización del servicio público de empleo.
- Diseñar, desarrollar y operar el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo en condiciones de compatibilidad e interoperabilidad con el sistema de información del Sector Administrativo del Trabajo, el Sistema de Gestión de Empleo para la Productividad y aquellos a los cuales deba integrarse.
- Administrar los recursos públicos destinados para la gestión y colocación de empleo que le correspondan, de conformidad con el reglamento que expida el Gobierno Nacional, así como los destinados a la creación de empleos de emergencia y el fomento del empleo en situaciones de emergencia.
- Las demás que le señale la Constitución Política y la ley de acuerdo con su misión y naturaleza.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

2.1.4 Organigrama

Ilustración 1. Organigrama Unidad del SPE.



Fuente: Unidad del SPE.

2.1.5. Mapa de procesos

Ilustración 2. Mapa de procesos de la Unidad del SPE.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:



Fuente: Unidad del SPE.

2.1.6 Sedes

La UAESPE dispone por medio de contrato de arrendamiento de una instalación ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., específicamente en la Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14. Esta constituye la única sede operativa, cuyos horarios laborales están claramente definidos según lo establecido en la Resolución 448 con fecha del 31 de mayo de 2017. Dicha resolución determina la jornada laboral y los horarios específicos de trabajo aplicables a los servicios públicos proporcionados por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo. Además, la resolución también especifica la cantidad de empleados que operan en esta ubicación.

- Atención Presencial: En la sede principal
- Horario General – Lunes a Viernes 8:00 a.m a 4:00 p.m en jornada continua.
- Atención medios virtuales:
- Horario General – Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua.
- Horario flexible (Opción 1) – Lunes a Viernes de 7:00 a.m a 4:00 p.m. en jornada continua.
- Horario flexible (Opción 2) – Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua
- Horario flexible (Opción 3) – Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. en jornada continua.

Tabla 1. Funcionarios por dependencia

Dependencia	Funcionarios	Contratistas
-------------	--------------	--------------

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023		Código: BS-Pg-01
			Versión: 02
			Vigente desde:
Dirección General	8	17	
Secretaría General	25	19	
Subdirección de Administración y Seguimiento	13	10	
Subdirección de Desarrollo y Tecnología	7	7	
Subdirección de Promoción	12	18	
TOTAL	67	71	
SUMATORIA TOTAL COLABORADORES	138		

Fuente: Unidad del SPE.

En la actualidad la sede cuenta con los siguientes equipos para su funcionamiento y desarrollo normal de las actividades:

Tabla 2. Elementos de la UAESPE

Equipo	Cantidad
Equipos DRACO RZ 30014 marca Compumax	39
Equipos ALL In ONE	17
Equipos de escritorio Corel i5	14
Equipos Dell Workstation Precisión Tower 5810 Xeon E8	2
Equipos Xeon E4	6
Equipos portátil Corel i5	13
Equipos AMD	9

Fuente: Unidad del SPE.

3.) POLÍTICA AMBIENTAL

La UAESPE, alinea su Política Ambiental con el pacto transversal por la sostenibilidad definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. La UAESPE como entidad adscrita al Ministerio del Trabajo se encarga de la administración del Servicio Público de Empleo y la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, la promoción de la prestación del Servicio Público de Empleo, el diseño y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión, colocación de empleo y la administración de los recursos públicos para la gestión y colocación de empleo entre otras funciones que serán reglamentadas por el Gobierno Nacional, se compromete a desarrollar e implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental 2019 – 2022, con la participación activa de funcionarios y contratistas, como instrumento de control ambiental con estrategias orientadas

 Unidad del Servicio de Empleo	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos ambientales negativos generados en el ejercicio de sus funciones, contribuir a la preservación del ambiente, el cumplimiento de la normativa aplicable y la mejora continua.

4.) OBJETIVOS

4.1 Objetivos Generales

Formular el Plan Institucional de Gestión Ambiental 2023 como herramienta con un enfoque estructurado que contenga objetivos, metas y recursos claramente definidos. Este plan tiene como finalidad facilitar, a través del control de los impactos ambientales resultantes, el cumplimiento de la legislación ambiental pertinente y la implementación de mejoras continuas. El objetivo principal es prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los diversos impactos negativos que puedan surgir en las operaciones de la UAESPE.

4.2 Objetivos Específicos

- Identificar los aspectos ambientales y evaluar los impactos generados por la UAESPE.
- Gestionar y reducir al mínimo los impactos ambientales significativos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.
- Cumplir con las normativas ambientales locales y nacionales aplicables a la UAESPE.
- Ejecutar actividades de seguimiento, monitoreo y medición para cada programa y/o plan ambiental establecido.
- Orientar la elaboración del Plan de Acción Anual de Gestión Ambiental para cada periodo, sirviendo como referencia fundamental.

5.) ALCANCE

El diseño del Plan Institucional de Gestión Ambiental surge de un análisis exhaustivo de la situación ambiental actual de la entidad, en conjunto con las normativas legales vigentes. Este proceso tiene como finalidad cumplir con la Política Ambiental institucional y establecerse como una herramienta estratégica de planificación ambiental. La cual busca implementar estrategias específicas destinadas a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los diversos impactos negativos generados. Este plan se caracteriza por su enfoque estructurado, que incluye objetivos claros, programas definidos y los recursos necesarios para alcanzarlos. Su implementación tiene como objetivo mejorar el rendimiento ambiental y garantizar el cumplimiento de los requisitos legalmente aplicables en materia ambiental.

6.) PLANIFICACIÓN

En este capítulo se lleva a cabo un análisis detallado de las condiciones ambientales del entorno, las condiciones internas relacionadas con el medio ambiente, la cultura institucional en términos de consumo y uso de recursos, los aspectos ambientales derivados de las actividades cotidianas de la

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

Unidad, así como la gestión ambiental y los requisitos legales aplicables. Este diagnóstico inicial tiene como objetivo establecer la dirección que debe seguir la Unidad para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos negativos significativos identificados. Además, se sientan las bases para el diseño e implementación de programas específicos destinados al control de estos impactos.

6.1 Procedimiento para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales

Para determinar los aspectos ambientales y evaluar los impactos ambientales generados en la Unidad, se establece el siguiente procedimiento siguiendo las directrices del Instructivo de diligenciamiento de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente:

- 1) Identificación de los aspectos ambientales vinculados a cada proceso generado en la Unidad mediante un análisis interpretativo de los procedimientos internos, las actividades y los productos y/o servicios generados por cada área, que puedan interactuar con el entorno y modificarlo.
- 2) Definición de la "Regularidad" o frecuencia con la que se producen en la unidad: Normal (recurrente o frecuente), Anormal (poco frecuente) o Emergencia (de forma impredecible).
- 3) Identificación del impacto ambiental generado por cada aspecto.
- 4) Selección del recurso o recursos afectados o beneficiados por el impacto ambiental: Aire, Agua, Suelo, Flora y Fauna, Todos.
- 5) Definición del tipo de impacto o naturaleza del impacto: Positivo (+) o Negativo (-).
- 6) Valoración del impacto ambiental definido a través de una interpretación cuantitativa, conocida como Importancia del impacto.
- 7) Relación con la normativa aplicable al impacto ambiental.
- 8) Identificación de la significancia del impacto, determinada por el valor de la Importancia calculado.
- 9) Definición del mecanismo de control para cada impacto.
- 10) Vinculación del documento institucional asociado con el mecanismo de control definido.
- 11) Generación de la Matriz de impactos ambientales.

En la evaluación cuantitativa de los impactos ambientales, se emplean variables con escalas de valores predeterminadas según las directrices establecidas en el instructivo de la Secretaría Distrital de Ambiente para los atributos que constituyen el impacto ambiental. Se realiza una comparación del cumplimiento normativo en relación con el aspecto ambiental, otorgando prioridad al impacto ambiental de la siguiente manera:

- Identificación del recurso: El recurso se define como el elemento o componente ambiental (suelo, agua, aire, social, flora y fauna) que interactúa con el aspecto ambiental generado por la entidad y que puede dar lugar a modificaciones en el entorno conforme al impacto ambiental.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

Tipo de impacto o naturaleza: La entidad establece la caracterización beneficiosa (positiva +) o perjudicial (negativa -), que el impacto ambiental puede tener sobre el entorno, de la siguiente manera:

- Positivo (+): Contribuye a mejorar la calidad ambiental de la entidad u organismo distrital y/o su entorno.
- Negativo (-): Conduce al deterioro de la calidad ambiental de la entidad u organismo distrital y/o su entorno.

Importancia del evento: La entidad realiza una interpretación cuantitativa utilizando variables con escalas de valores predeterminadas, definidas en el Instructivo de la Secretaría Distrital de Ambiente, para los atributos del impacto y el cumplimiento normativo en relación con el impacto ambiental. De acuerdo con la metodología establecida por la Secretaría, la importancia del impacto se cuantifica considerando la influencia, la probabilidad de ocurrencia, la duración del efecto, el impacto o riesgo sobre el recurso generado por el impacto, y el cumplimiento de la normativa asociada tanto al impacto como al aspecto ambiental.

Finalmente, para cuantificar el impacto mediante los puntajes asignados a cada variable, se utiliza la siguiente fórmula:

$$I = A * P * D * R * C * N$$

En donde:

I = Importancia
 A = Alcance
 P = Probabilidad
 D = Duración
 R = Recuperabilidad
 C = Cantidad
 N = Normatividad

Tabla 3. Criterios de Valoración de impactos ambientales

VALORACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL				
CRITERIOS DE VALORACIÓN	SIGNIFICADO	ESCALA DE VALOR		
Alcance (A)	Se refiere al área de influencia del impacto en relación con el entorno donde se genera.	1(puntual): El Impacto queda confinado dentro del área donde se genera	5(local): Trasciende los límites del área de influencia.	10(regional): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.

Probabilidad (P)	Se refiere a la posibilidad que se dé el impacto y está relacionada con la "REGULARIDAD" (Normal, anormal o de emergencia).	1(baja): Existe una posibilidad muy remota de que suceda	5(media): Existe una posibilidad media de que suceda.	10(alta): Es muy posible que suceda en cualquier momento.
Duración (D)	Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto positivo o negativo del impacto en el ambiente. Existen aspectos ambientales que por sus características se valoran directamente con la normatividad vigente como son: Generación de ruido por fuentes de combustión externa, por fuentes de combustión interna y uso de publicidad exterior visual.	1(breve): Alteración del recurso durante un lapso de tiempo muy pequeño.	5(temporal): Alteración del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	10(permanente): Alteración del recurso permanente en el tiempo.
Recuperabilidad (R)	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial del recurso afectado por el impacto. Existen aspectos ambientales que por sus características se valoran directamente con la normatividad vigente como: vertimientos domésticos y no domésticos. Para la generación de residuos aprovechables la calificación será de 10 tanto para el impacto positivo como negativo.	1(reversible): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	5(recuperable): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.	10(irrecuperable /irreversible): El/los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio. 10 (Cuando el impacto es positivo se considera una importancia alta)

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023			Código: BS-Pg-01
				Versión: 02
				Vigente desde:
Cantidad (C)	Se refiere a la magnitud del impacto, es decir, la severidad con la que ocurrirá la afectación y/o riesgo sobre el recurso, esta deberá estar relacionada con la "REGULARIDAD" seleccionada. Existen aspectos ambientales que por sus características se valoran directamente con la normatividad vigente como: la generación de residuos peligrosos, escombros, hospitalarios y aceites usados.	1(baja): Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el recurso o el ambiente.	5(moderada): Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el recurso o el ambiente.	10(alta): Alteración significativa del recurso. Tiene efectos importantes sobre el recurso o el ambiente
Normatividad (N)	Hace referencia a la normatividad ambiental aplicable al aspecto y/o el impacto ambiental.	1: No tiene normatividad relacionada.	10: Tiene normatividad relacionada.	

Fuente Instructivo diligenciamiento de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales. Subdirección de Políticas y Planes Ambientales. 2013. Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá D.C.

Tabla 5. Aspectos ambientales de la UAESPE

PROCESO	ÁREA	ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL
Direccionamiento Estratégico Dirección General.	Planeación, comunicaciones y jurídica	Orientar estratégicamente a la UAE para estructurar la planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los resultados, con miras al cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.	Consumo de energía eléctrica
			Vertimiento domésticos con descarga en el alcantarillado
			Generación de residuos aprovechables

Generación de residuos no aprovechables

Consumo de papel

Consumo de tinta, toner e insumos
similares

Consumo de agua

Intensidad Lumínica

Generación de residuos especiales (RAEE)
y peligrosos (RESPEL)

			Generación de olores
			Generaciones de emisiones atmosféricas por fuentes móviles
			Generación de Ruido
Gestión de la Red de Prestadores del SPE. Subdirección de administración y seguimiento.	Grupo de seguimiento y monitoreo. Grupo de estudios e investigaciones del mercado laboral.	Establecer las actividades necesarias para que cualquier persona jurídica pueda obtener y mantener la autorización para la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo y ser parte de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo.	Consumo de energía eléctrica
			Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado
			Generación de residuos aprovechables
			Generación de residuos no aprovechables

			Intensidad Lumínica
			Consumo de papel
			Consumo de tinta, toner e insumos similares
			Generación de residuos especiales (RAEE) y peligrosos (RESPEL)
			Generación de Ruido
Gestión del Sistema de Información del SPE Subdirección de desarrollo y tecnología	Grupo de desarrollo de software	Liderar y acompañar a las diferentes áreas de la Unidad en las definiciones y especificaciones integrales de los Sistemas de Información misionales que se requieran, y con base en un método de gestión establecido al interior de la Subdirección, que incluye las etapas de diseño, desarrollo e	Consumo de energía eléctrica Generación de residuos aprovechables

		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023		Código: BS-Pg-01
				Versión: 02
				Vigente desde:
		implementación, ejecutar los proyectos dentro de los tiempos que se establezcan.		Generación de residuos no aprovechables
				Intensidad Lumínica
				Consumo de papel
				Consumo de tinta, toner e insumos similares
				Generación de residuos especiales (RAEE) y peligrosos (RESPEL)
				Generación de Ruido
Gestión de Promoción y Desarrollo del SPE. Subdirección de promoción.	Grupo de diseño. Grupo de implementación.	Promover el uso del Servicio Público de Empleo por parte de los oferentes, demandantes y actores estratégicos;		Consumo de energía eléctrica
				Generación de residuos aprovechables

		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023		Código: BS-Pg-01
				Versión: 02
				Vigente desde:
		brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de los servicios de los prestadores de la Red del Servicio Público de Empleo; diseñar e implementar programas que reduzcan las brechas de empleabilidad de los usuarios.		Generación de residuos no aprovechables
				Intensidad Lumínica
				Consumo de papel
				Consumo de tinta, toner e insumos similares
				Generación de residuos especiales (RAEE) y peligrosos (RESPEL)
				Generación de Ruido
Procesos de apoyo Secretaría General	Gestión del Talento Humano.	Administrar y promover el desarrollo integral del Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial del Servicio		Consumo de energía eléctrica
				Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado

		Público de Empleo, mediante el establecimiento de políticas, planes y programas orientados al fortalecimiento de sus competencias, al mejoramiento del clima laboral, de la calidad de vida y de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de incrementar su productividad y garantizar el cumplimiento de la misión y visión de la entidad conforme a la normatividad vigente	Generación de residuos aprovechables
			Generación de residuos no aprovechables
			Intensidad Lumínica
	Adquisiciones	Desarrollar las actividades necesarias para definir los requerimientos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo en el proceso de adquisición de bienes y servicios, así como disponer de una herramienta de gestión administrativa orientada al uso racional y estratégico de los recursos en cumplimiento de los	Consumo de papel
			Consumo de tinta, toner e insumos similares
			Consumo de agua
			Generación de residuos especiales (RAEE) y peligrosos (RESPEL)

			Generación de olores
			Generaciones de emisiones atmosféricas por fuentes móviles
	Administración de Bienes y Servicios. Cafetería	Administrar los recursos físicos, los servicios de apoyo administrativo y la gestión documental de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo para la garantía de su objetivo institucional.	Generación de Ruido
			Generación de residuos aprovechables
			Generación de residuos no aprovechables

	Gestión Financiera.	Registrar, gestionar y ejecutar los recursos asignados a la Unidad, de acuerdo con la normatividad vigente, de tal manera que refleje la realidad económica, con el fin de dar a conocer información de índole financiero de manera oportuna y veraz a la alta dirección para la toma de decisiones.	Generaciones de emisiones atmosféricas por fuentes móviles
			Generación de Ruido
			Consumo de papel
			Consumo de tinta, toner e insumos similares
			Intensidad Lumínica
			Consumo de energía eléctrica
			Consumo de energía eléctrica
Mejora Continua	Control Interno	Evaluar de manera independiente y objetiva el Sistema de Control Interno, promoviendo la cultura del autocontrol, el mejoramiento continuo de los procesos y la articulación de las relaciones entre la	Generación de residuos aprovechables

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023		Código: BS-Pg-01
			Versión: 02
			Vigente desde:
		entidad y los entes externos. Así como evaluar acciones de mejora para la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema Integrado de gestión de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.	Generación de residuos no aprovechables
			Intensidad Lumínica
			Consumo de papel
			Consumo de tinta, toner e insumos similares
			Generación de residuos especiales (RAEE) y peligrosos (RESPEL)
			Generación de Ruido

Fuente: Unidad del SPE.

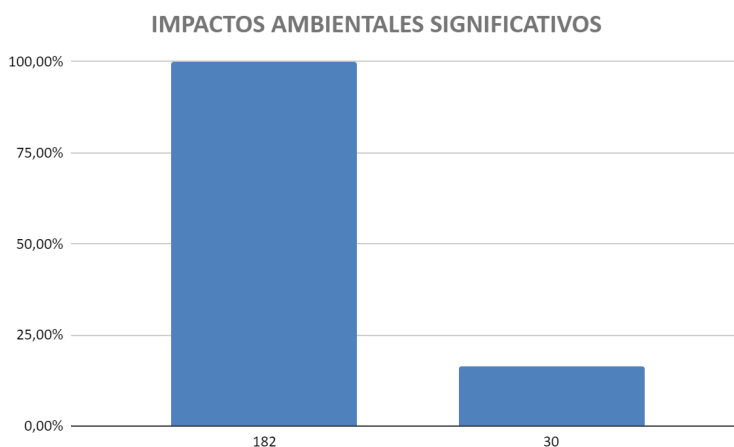
Una vez aplicado el procedimiento mencionado anteriormente, se genera la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, identificada con el código **BS-Ft-46 FORMATO MATRIZ ASPECTOS IMPACTOS AMBIENTALES**. En esta matriz, se cuantifican los impactos en nueve (9) áreas generadoras de impactos, 65 aspectos ambientales y se evalúan un total de 182 impactos ambientales derivados de las actividades

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

llevadas a cabo para el funcionamiento normal de la unidad. Toda esta información está disponible para su consulta en el **BS-Ft-46 FORMATO MATRIZ ASPECTOS IMPACTOS AMBIENTALES**.

De los 182 impactos ambientales evaluados, solo se generan 30 impactos ambientales significativos de las actividades realizadas por la Unidad del Servicio Público de Empleo en las diferentes áreas de trabajo, los cuales representan el 16,48% del total de impactos ambientales generados (ilustración 3).

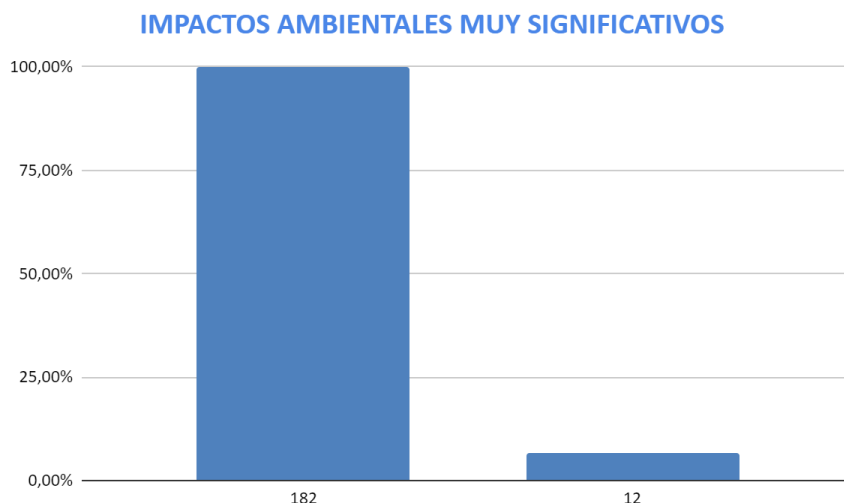
Ilustración 3. Impactos ambientales significativos producidos



Fuente: Unidad del SPE

De los 182 impactos ambientales evaluados, se determinaron 12 impactos muy significativos (valoración de 500.000), en las nueve (9) áreas generadoras de impactos ambientales. Estos representan el 6,59% del total de impactos ambientales generados (ilustración 4).

Ilustración 4. Impactos ambientales muy significativos producidos



Fuente: Unidad del SPE

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

6.3 Condiciones ambientales del entorno de la unidad del SPE

La UAESPE está situada en la localidad de Teusaquillo, la cual constituye la localidad número 13 de Bogotá. Se sitúa en el centro geográfico de la ciudad de Bogotá. Este territorio, completamente urbanizado, presenta áreas verdes en parques metropolitanos, la Ciudad Universitaria y algunas de sus principales avenidas.

Con una extensión geográfica de 1.421 hectáreas, Teusaquillo alberga una población residente de aproximadamente 137.641 personas, si bien se estima que la población flotante que recibe diariamente supera las 400.000 personas. Esta localidad se compone de seis Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ): Galerías, Teusaquillo, Parque Simón Bolívar, La Esmeralda, Quinta Paredes y Ciudad Salitre Oriental.

Limita en el noroccidente con las localidades de Fontibón y Engativá, estableciendo un límite definido por la Av. del Congreso Eucarístico (Av. carrera 68) entre Av. del Ferrocarril (Calle 22) y la Av. José Celestino Mutis (Calle 63).

En el nororiente, colinda con la localidad de Barrios Unidos, marcando la frontera mediante la Av. José Celestino Mutis (Calle 63) entre la Av. del Congreso Eucarístico (Av. carrera 68) y Av. Caracas (Carrera 14).

Hacia el oriente, se separa de las localidades de Chapinero y Santa Fe por la Av. Caracas (Carrera 14), entre la Av. José Celestino Mutis (Calle 63) y la Avenida El Dorado (Calle 26).

Al sur occidente, limita con las localidades de Mártires y Puente Aranda, trazando su perímetro mediante la Avenida El Dorado (Calle 26) entre Av. Caracas (Carrera 14) y la calle 34, donde confluye con la Av. de las Américas hasta la Avenida Ferrocarril (Calle 22) y continúa por esta Avenida hasta la Av. del Congreso Eucarístico (Av. carrera 68).

En el occidente, establece un límite con la Avenida carrera 68, separándose de las localidades de Engativá y Fontibón; al sur, la calle 26, la Avenida de las Américas, la calle 19 y el ferrocarril de Cundinamarca la separan de las localidades de Puente Aranda y Los Mártires; al norte, la calle 63 establece el límite con la localidad de Barrios Unidos; y hacia el oriente, la Avenida Caracas la separa de las localidades de Chapinero y Santa Fe.

Teusaquillo, reconocida como la "Localidad Cultural de Bogotá" por artistas, organizaciones y el Consejo Local de Cultura, ofrece una oferta cultural significativa a la ciudad y al país. Este aporte cultural se sustenta en la diversidad de organizaciones de distintas índoles y en su valioso patrimonio histórico, arquitectónico, ambiental y urbanístico.

Con más de quinientas organizaciones culturales, patrimoniales y turísticas, así como un número considerable de artistas locales, Teusaquillo emerge como un epicentro cultural vibrante y diverso.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

6.3.1 Identificación de áreas y/o riesgos de contaminación

La Localidad de Teusaquillo limita al norte con la calle 63, que la separa de la localidad de Barrios Unidos, al Oriente llega hasta la avenida Caracas, que la separan de las localidades de Teusaquillo y Santafé. Al sur, por la diagonal 22, la Avenida Eldorado y la Avenida Las Américas, limita con las localidades de Los Mártires y Puente Aranda y al Occidente por la Avenida carrera 68 limita con la localidad de Engativá. Su extensión total es de 1.419 Ha, de las cuales son 1.269 Ha suelo urbano y 150 Ha es área protegida. Se ubica a una altura promedio de 2560 msnm (metros sobre nivel del mar); su topografía es plana, con pendientes menores al 12% gracias a su ubicación sobre la unidad geológica llanura lacustre del río Salitre y del río Fucha. Estas unidades son de suelos arcillosos implicando un bajo riesgo de deslizamiento para la localidad. En cuanto a los recursos hídricos, Hidrología, el territorio de la localidad se encuentra ubicado en su mayor parte en la cuenca del Salitre y en una menor proporción en la cuenca del río Fucha. Dentro de estas dos cuencas el sistema hídrico está conformado básicamente por el lago artificial del parque Simón Bolívar y por fracciones de los canales, que hacen parte del sistema de alcantarillado de aguas lluvias de la ciudad. Estos canales son la prolongación de fuentes de agua que nacen en los cerros orientales.

6.3.1.1 Sistema hídrico local

Teusaquillo, hace parte de la cuenca del Salitre, del que también hacen parte el Río arzobispo, y el canal Salitre y también tiene parte en la Cuenca Fucha, en la que se encuentra el Canal San Francisco, que hacen parte de la riqueza ambiental de la localidad.

Cuenca del Salitre

Río Arzobispo: es la prolongación rectificadora del río del mismo nombre atraviesa la parte oriental de la localidad hasta la Carrera 30 a partir de la cual continúa como canal El Salitre.

Canal El Salitre: Desde la Carrera 30 frente a la Ciudad Universitaria, pasando por el Estadio El Campín hasta la calle 63, de donde prosigue su curso dentro de la localidad de Barrios Unidos.

Canal San Francisco, como prolongación del río del mismo nombre, el cual antes de convertirse en canal atraviesa subterráneamente el centro de la ciudad en la zona de Las Aguas.

La Agenda Ambiental de Teusaquillo (Secretaría de Ambiente, 2009) destaca: “Un 35% de la localidad está ubicada sobre la cuenca del río Salitre o Juan Amarillo, a la cual pertenece el río Arzobispo, y el 65% restante en la cuenca del río Fucha, en el cual desemboca el canal San Francisco. Por su considerable tamaño se incluye como presencia de agua de superficie el lago artificial del Parque Simón Bolívar. El río Arzobispo nace en los Cerros orientales, es canalizado a partir de la Carrera quinta con calle 39 y atraviesa los barrios Santa Teresita, La Magdalena, La Soledad, Palermo y Belarcázar, en un tramo de aproximadamente 1,8 kilómetros. Dicho Canal mantiene su nombre hasta la carrera 30 o Avenida Norte Quito Sur; finalmente su recorrido termina cuando desemboca en el Canal Boyacá, a la altura de la Carrera 75 en la localidad Fontibón.” En la localidad de Teusaquillo se desarrollan diferentes usos del suelo: residencial consolidado, predominantemente dotacional y residencial cualificado.

 Unidad del Servicio de Empleo	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

De acuerdo con la Secretaría Distrital de Ambiente, el uso del suelo es el resultado de la interacción de las dinámicas demográfica y económica, ya que estas requieren de una base física para desarrollar sus actividades, la manera como se presentan los procesos de uso del suelo en la localidad tiene efectos positivos o negativos sobre la base ecológica y la población que allí se asienta.

El Plan de Ordenamiento Territorial clasifica de manera general las clases del suelo del Distrito Capital en: suelo urbano (suelo urbanizado, por desarrollar y áreas protegidas urbanas), suelos de expansión urbana y suelo rural (áreas protegidas rurales y áreas productivas).

6.3.1.2 Encharcamientos

Asociado a las altas lluvias que se han presentado en la Ciudad y fenómeno de variabilidad climática de los últimos años. Los barrios más afectados han sido: Galerías, Nicolás de Federman, Soledad, Teusaquillo.

6.3.1.3 Desbordamientos

Debido a intensas lluvias en los canales hídricos de cauce del canal San Francisco y Arzobispo, estos cauces, atraviesan la localidad.

6.3.1.4 Sismos

Barrios que tienen edificaciones muy antiguas que puede afectar la vulnerabilidad de las familias, se presenta con mayor relevancia en los barrios que son de patrimonio cultural, como lo son: Armenia, Teusaquillo, La Magdalena, Santa Teresita, Palermo, San Luís, Quesada, Alfonso López, La Florida, La Soledad y Las Américas.

6.3.1.5 Vendavales

Están asociados a la variabilidad climática, se presenta afectación de arbolado urbano, con mayor concentración en los barrios de la Esmeralda, Park Way. Cauce Canal Arzobispo, Parque Simón Bolívar, de igual manera se afectan los techos de viviendas principalmente en la UPZ, Galerías (100) y Teusaquillo (101).

6.3.1.6 Granizadas

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

Por la variabilidad climática, en los últimos años se han presentado situaciones de emergencias por las fuertes granizadas, que han llevado a la acumulación de hielo, presentando afectación en la movilidad y en viviendas.

6.3.1.7 Fuente móviles

La calidad del aire es esencial para la apreciación de la calidad ambiental, puesto que el impacto de la mala calidad de aire se relaciona directamente con la salud de los ciudadanos, especialmente de los niños y de los adultos de tercera edad, y sus consecuencias se extienden a largo plazo. La Red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá, RMCAB, posee en la localidad Teusaquillo la estación llamada IDRD, la cual está ubicada en el parque Simón Bolívar. El reporte analizado en el cuadro informativo anterior nos muestra que esta estación ha reportado niveles moderados a la norma, actualmente.

La localidad se ve afectada por los vehículos de las vías arterias que la atraviesan principalmente en las calles 26, 57 y 53 y las carreras Avenida Caracas, 30 y 68; estas vías son además las que presentan mayor contaminación auditiva por el tráfico automotor. Sin embargo, la presencia de zonas verdes mitiga en parte el impacto causado por este tipo de contaminación.

Otro factor que genera contaminación del aire es la alta circulación de vehículos diésel. Es el caso de Transmilenio por la Av Caracas, la Calle 26 y la Carrera 30, la intensidad del uso de automóviles en las ciudades constituye una de las principales presiones sobre la calidad del aire, debido a la combustión que es la fuente de CO₂, SO₂, NO_x y otros gases que contribuyen al efecto estufa.

6.3.1.8 Fuente fijas

La calidad del aire es esencial para desarrollar la apreciación sobre la calidad ambiental, puesto que el impacto de la mala calidad de aire se relaciona directamente con la salud de los ciudadanos, especialmente de los niños y de los adultos de tercera edad y sus consecuencias se extienden a largo plazo.

En Teusaquillo no existen grandes fábricas y la contaminación atmosférica por material particulado se relaciona con su proximidad a la zona industrial de Puente Aranda, acorde con el régimen de vientos en algunas épocas del año.

6.3.1.9 Olores

Los problemas relacionados a la generación de olores ofensivos en la localidad identificando presencia de malos olores relacionados en su gran mayoría debido a la mala disposición de los residuos generados en la localidad.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

6.3.1.10 Ruido

La contaminación por ruido en la localidad es otro de los factores de deterioro atmosférico, relacionado entre otras causas a la alta aglomeración de personas y al desarrollo de actividades económicas que se han ido estableciendo sin considerar las características del entorno. La contaminación por ruido se relaciona directamente por la cercanía y presencia de vías de alto flujo vehicular. Actualmente, aunque estas vías continúan generando contaminación por ruido, esos niveles pueden ser menores.

6.4 Condiciones ambientales institucionales

En relación a las condiciones ambientales, se observa que la mayoría de las operaciones y tareas diarias en la unidad comparten similitudes en cuanto a los aspectos e impactos ambientales que generan. Dentro de las características ambientales identificadas para toda la unidad, se destacan ciertos elementos que tienen el potencial de ocasionar impactos ambientales adversos.

- Servicio de Energía, representado en el uso de computadoras, equipos de ofimática en general, luminarias y teléfonos.
- Servicio de Agua, representado en el consumo por parte de los funcionarios a la hora de tomar bebidas y usar los sanitarios.
- Consumo de Papel, representado en impresiones, fotocopias y archivo Tintas, representadas en impresiones y fotocopias.
- Consumo de tóner, representado en impresiones, fotocopias y archivo Tintas, representadas en impresiones y fotocopias.

Se examinaron las condiciones ambientales de la UAESPE mediante el análisis de los aspectos ambientales institucionales. Este análisis consideró la relación entre dichos aspectos, los impactos resultantes y la importancia de cada uno. Se identificaron los aspectos ambientales vinculados a las diversas actividades llevadas a cabo por la UAESPE.

Tabla 6. Aspectos ambientales identificados de la UAESPE.

No.	Aspectos ambientales asociados a la ejecución de las diferentes actividades de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
1	Consumo de energía eléctrica
2	Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado.
3	Generación de residuos aprovechables

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023		Código: BS-Pg-01
			Versión: 02
			Vigente desde:
4	Generación de residuos no aprovechables		
5	Consumo de papel		
6	Consumo de tinta, toner e insumos similares		
7	Consumo de agua		
8	Intensidad lumínica		
9	Generación de residuos especiales (RAEE's) y peligrosos (RESPEL)		
10	Generación de olores		
11	Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles		
12	Generación de ruido		

Fuente: Unidad del SPE.

Los efectos ambientales derivados de los aspectos mencionados anteriormente se detallan en la matriz de aspectos e impactos ambientales bajo el código BS-Ft-46. Según la evaluación realizada, se identificaron como significativos los siguientes aspectos e impactos ambientales:

Tabla 7. Importancia de los impactos ambientales significativos y muy significativos generados por la Unidad de Servicio de Empleo

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	NATUR ALEZA	IMPORTANCIA (I)
Orientar estratégicamente a la UAE para estructurar la planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los resultados, con miras al cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.	Consumo de energía eléctrica	1. Agotamiento en los recursos naturales	-	100000
	Generación de residuos no aprovechables	15. Sobrepresión del relleno sanitario	-	125000
	Consumo de papel	17. Otro - Consumo de los recursos	-	25000
	Consumo de agua	1. Agotamiento de los recursos naturales	-	125000
	Intensidad Lumínica	1. Agotamiento de los recursos naturales	-	250000
	Generaciones de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	3. Contaminación del recurso aire	-	62500
Establecer las actividades necesarias para que cualquier	Consumo de energía eléctrica	1. Agotamiento en los recursos naturales	-	100000

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023			Código: BS-Pg-01
				Versión: 02
				Vigente desde:
<i>persona jurídica pueda obtener y mantener la autorización para la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo y ser parte de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo.</i>	Generación de residuos no aprovechables	15. Sobrepresión del relleno sanitario	-	250000
	Intensidad Lumínica	1. Agotamiento de los recursos naturales	-	500000
<i>Liderar y acompañar a las diferentes áreas de la Unidad en las definiciones y especificaciones integrales de los Sistemas de Información misionales que se requieran, y con base en un método de gestión establecido al interior de la Subdirección, que incluye las etapas de diseño, desarrollo e implementación, ejecutar los proyectos dentro de los tiempos que se establezcan.</i>	Consumo de energía eléctrica	1. Agotamiento en los recursos naturales	-	100000
	Generación de residuos no aprovechables	15. Sobrepresión del relleno sanitario	-	250000
	Intensidad Lumínica	1. Agotamiento de los recursos naturales	-	500000
<i>Promover el uso del Servicio Público de Empleo por parte de los oferentes, demandantes y actores estratégicos; brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de los servicios de los prestadores de la Red del Servicio Público de Empleo; diseñar e</i>	Consumo de energía eléctrica	1. Agotamiento en los recursos naturales	-	100000
	Generación de residuos no aprovechables	15. Sobrepresión del relleno sanitario	-	250000
	Intensidad Lumínica	1. Agotamiento de los recursos naturales	-	500000

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023			Código: BS-Pg-01
				Versión: 02
				Vigente desde:
<i>implementar programas que reduzcan las brechas de empleabilidad de los usuarios.</i>				
<i>Administrar y promover el desarrollo integral del Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, mediante el establecimiento de políticas, planes y programas orientados al fortalecimiento de sus competencias, al mejoramiento del clima laboral, de la calidad de vida y de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de incrementar su productividad y garantizar el cumplimiento de la misión y visión de la entidad conforme a la normatividad vigente</i>	Consumo de energía eléctrica	1. Agotamiento en los recursos naturales	-	500000
	Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado	17. Otro - Desgaste de infraestructura de alcantarillado	-	25000
	Generación de residuos no aprovechables	15. Sobrepresión del relleno sanitario	-	500000
	Intensidad Lumínica	1. Agotamiento de los recursos naturales	-	500000
<i>Desarrollar las actividades necesarias para definir los requerimientos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo en el proceso de adquisición de bienes y servicios, así como disponer de una herramienta de gestión administrativa</i>	Consumo de agua	1. Agotamiento de los recursos naturales	-	125000
		2. Contaminación del recurso agua	-	31250

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023			Código: BS-Pg-01
				Versión: 02
				Vigente desde:
<i>orientada al uso racional y estratégico de los recursos en cumplimiento de los objetivos institucionales y de la misión de la Entidad.</i>				
<i>Administrar los recursos físicos, los servicios de apoyo administrativo y la gestión documental de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo para la garantía de su objetivo institucional.</i>	Generaciones de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	3. Contaminación del recurso aire	-	125000
	Generación de residuos no aprovechables	15. Sobrepresión del relleno sanitario	-	500000
<i>Registrar, gestionar y ejecutar los recursos asignados a la Unidad, de acuerdo con la normatividad vigente, de tal manera que refleje la realidad económica, con el fin de dar a conocer información de índole financiero de manera oportuna y veraz a la alta Dirección para la toma de decisiones.</i>	Generaciones de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	3. Contaminación del recurso aire	-	125000
		17. Otro - Calidad del aire	-	62500
	Intensidad Lumínica	1. Agotamiento de los recursos naturales	-	500000
	Consumo de energía eléctrica	1. Agotamiento en los recursos naturales	-	500000
<i>Evaluar de manera independiente y objetiva el Sistema de Control Interno, promoviendo la cultura del autocontrol, el mejoramiento continuo de los procesos y la articulación de las</i>	Consumo de energía eléctrica	1. Agotamiento en los recursos naturales	-	500000
	Generación de residuos no aprovechables	15. Sobrepresión del relleno sanitario	-	500000
	Intensidad Lumínica	1. Agotamiento de los recursos naturales	-	500000

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023			Código: BS-Pg-01
				Versión: 02
				Vigente desde:
<i>relaciones entre la entidad y los entes externos. Así como evaluar acciones de mejora para la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema Integrado de gestión de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.</i>				

Fuente: Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales - Unidad del SPE.

Los impactos ambientales significativos relacionados con las actividades de la entidad se centran principalmente en el consumo de recursos naturales y generación de gases efecto invernadero (co2) y vertimientos, como se detalla en la Tabla 7. Por lo tanto, en este documento, la entidad desarrollará programas ambientales destinados a mejorar la gestión de estos recursos. La implementación de estrategias dirigidas a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar estos impactos se vuelve crucial, ya que la falta de estas medidas podría resultar en el consumo innecesario de recursos, daños a la salud de los colaboradores y la población circundante, así como al medio ambiente. Además, el incumplimiento de la normativa legal vigente podría llevar a sanciones contra la institución.

El medio o recurso afectado con un mayor intensidad fue el abiótico, debido al consumo de recursos naturales (agua, luz, papel), seguido de la generación de residuos no aprovechables y de gases contaminantes en las actividades de movilización de los empleados. Con el fin de gestionar o reducir estos impactos, la unidad implementará programas ambientales diseñados para mejorar la utilización de dichos recursos. En este documento, se detallarán los aspectos de cada uno de estos programas.

6.4.1 Infraestructura física y de servicios

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo cuenta por medio de un contrato de arrendamiento con una única sede en la ciudad de Bogotá D.C. en la Carrera 7, No. 31-10, la cual se compone de los pisos 13 y 14.

6.4.1.1. Acueducto y alcantarillado

La prestación del servicio de acueducto y alcantarillado es responsabilidad de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá- ESP. El uso predominante del recurso hídrico se relaciona

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

principalmente con las labores de limpieza, mantenimiento y servicios de cafetería en las instalaciones, así como con las prácticas de higiene personal de los empleados y contratistas (uso de inodoros y lavamanos).

Las estructuras encargadas de distribuir el agua en la entidad se encuentran en óptimo estado de conservación, resultado de las mejoras y ajustes implementados en el consumo y control del recurso hídrico. Estos sistemas de distribución incorporan dispositivos de ahorro de agua. A continuación, se proporciona una descripción detallada de los equipos que inciden en el consumo de este recurso.

Tabla 8. Número de cafeterías y baños (Piso 13 y 14)

Descripción	Cantidad
Número de cafeterías	1
Número de baterías de baños comunes (hombres)	2
Número de baterías de baños comunes (mujeres)	2
Número de baños privados	2

Fuente: Unidad del SPE.

Tabla 9. Número de cafeterías y baños (piso 13 y 14)

Descripción	Cantidad
Lavamanos	8
Sanitarios	8
Orinales	2
Lavaplatos	1
Pocetas (lava trapero)	2
Dispensador de Agua	0

Fuente: Unidad del SPE.

Es crucial destacar que al generarse y recibirse en la nueva sede (Cra 7 #31-10), una facturación conjunta no es posible de manera exacta realizar un comparativo con años anteriores ya que no se tiene establecido el consumo exacto la unidad; sin embargo, se realizó una aproximación mediante el consumo total facturado el número de pisos que consumen agua con el fin de determinar aproximados y poder desarrollar la actividad.

El consumo de agua de la unidad está representado principalmente por los sistemas de suministro de agua utilizados por la cafetería, los baños privados y públicos y las dos pocetas. Partiendo de esta premisa, se llevaron a cabo las siguientes acciones para evaluar el estado actual o diagnosticar el consumo del servicio:

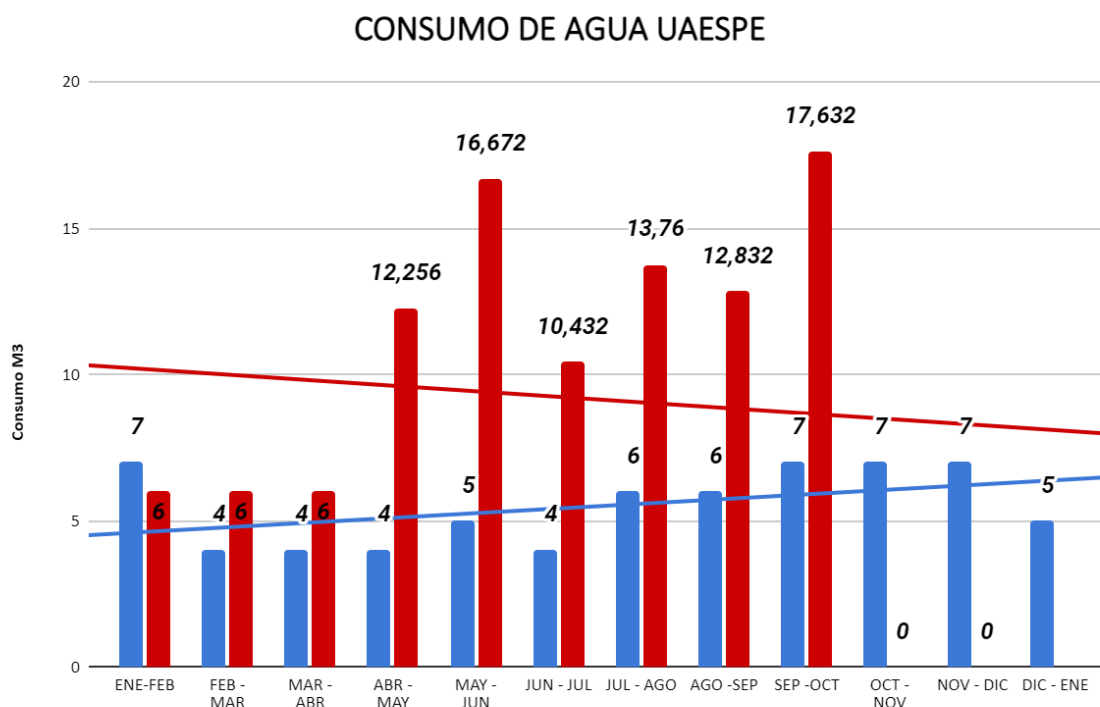
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

1. Se utilizó como punto de referencia las facturas emitidas por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP para calcular el consumo de agua en la unidad desde el año 2015 hasta la fecha actual.
2. Inspección visual de los sanitarios, lavamanos, lavaplatos y otros sistemas de suministro de agua presentes en la unidad, con el objetivo de evaluar su estado y detectar posibles fugas.

En las instalaciones destinadas para el ejercicio de las funciones, se han implementado dispositivos ahorradores y respetuosos con el medio ambiente en los baños públicos y privados para el uso de los funcionarios de la Unidad. Además, se han llevado a cabo procesos de gestión del conocimiento y sensibilización dirigidos a los empleados y visitantes, orientados a fomentar hábitos de consumo responsable del recurso hídrico.

Con base en estos procedimientos, se presentan a continuación gráficos que reflejan los consumos de agua registrados en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE) desde el año 2015 hasta la actualidad.

Ilustración 4. Consumo de agua Unidad SPE



Fuente: Unidad del SPE.

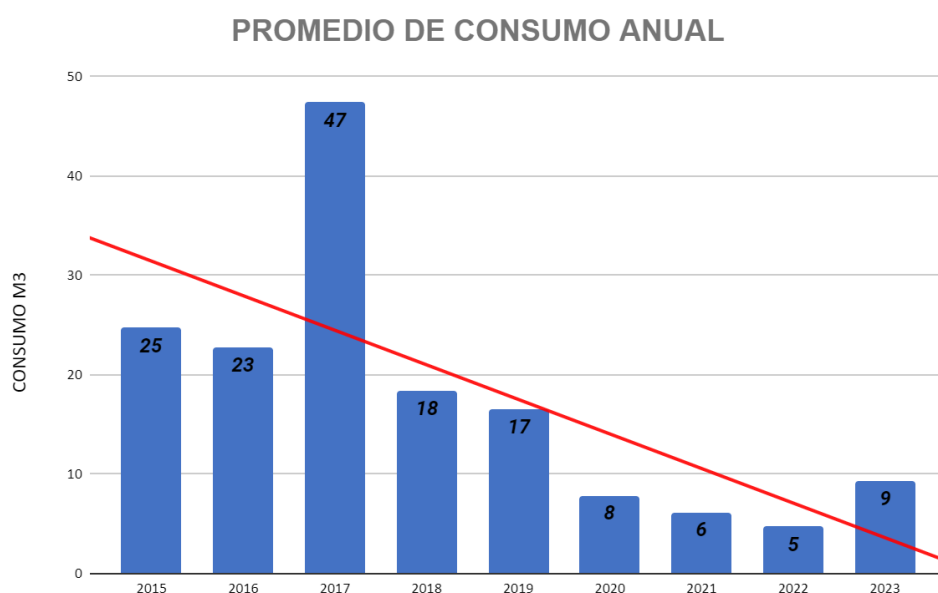
Las barras en color azul representan el consumo efectuado en los meses de 2022, mientras que las barras en color rojo indican el consumo en los meses de 2023.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

Es relevante señalar que se registró un aumento en el consumo de agua en 2023, principalmente porque el valor real del consumo de la Unidad (pisos 13 y 14) es desconocido. Esto se debe a que la facturación se realiza conjuntamente para todos los pisos de la edificación, que consta de 25 pisos.

Por ende, el consumo de la Unidad (pisos 13 y 14) se estimó calculando el porcentaje equivalente a los dos pisos utilizados por la Unidad. Esta metodología explica el notable aumento en el consumo, a pesar de que las características y actividades laborales de la unidad y sus colaboradores se mantienen inalteradas.

Ilustración 5. Promedio de consumo anual



Fuente: Unidad del SPE.

La Ilustración 5 muestra la comparación del consumo de agua en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 destacando una reducción promedio progresiva desde el año 2019.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

Cabe destacar que en 2017 se registraron datos atípicos en el consumo de agua debido a fugas en los baños, que fueron resueltas a finales del segundo semestre de 2017. Sin embargo, estos datos se tuvieron en cuenta en los cálculos. Además, la línea de tendencia en la gráfica refleja la disminución en el consumo de agua dentro de la unidad.

Asimismo, en el año 2023 se observa un incremento en el consumo de agua, dado que no se dispone de un valor específico del consumo hídrico de la Unidad. Esto se debe a que la facturación se lleva a cabo de manera conjunta para todos los pisos de la edificación. En consecuencia, el consumo de la unidad (pisos 13 y 14) se calculó tomando un promedio entre el consumo total (25) y el número de pisos utilizados por la unidad (2).

6.4.1.2. Energía eléctrica

El consumo de energía surge en gran medida a partir del uso de equipos de computación, comunicaciones, impresoras, hornos microondas y, en general, dispositivos eléctricos que son esenciales para el funcionamiento de las oficinas y para mantener el bienestar de los funcionarios y contratistas. El aumento en la gestión y adquisición de estos equipos implica un incremento significativo en los niveles de consumo y, por consiguiente, en los costos asociados a la energía eléctrica. A continuación, se detallan los equipos que impactan en el consumo de energía:

Ilustración 6. Elementos utilizados por la Unidad que consumen energía

Elementos	Cantidad
Teléfonos	6
Luminarias Fluorescentes	
Computadoras Laptop	
Computadores Desktop	
Luminarias Led	
Sensores de humo	2
Cámaras CTVC	10
Hub	
Tajalapiz electrico	2
Router	12
Televisores	11
Ventiladores	1
Switch	2

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

Router inalambrico	
Horno microondas	3
Video Beam	1
Impresora	0
Multifuncionales	4
Secador de manos	0
Dispensador de Agua	0
Equipo circuito cerrado de televisión	
Dispensador Cafe	NA
Cafetera	1
Servidor	1
UPS 18 KVA	1

Fuente: Unidad del SPE.

En función de lo expuesto, para evaluar el estado actual o diagnosticar el consumo de este recurso, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

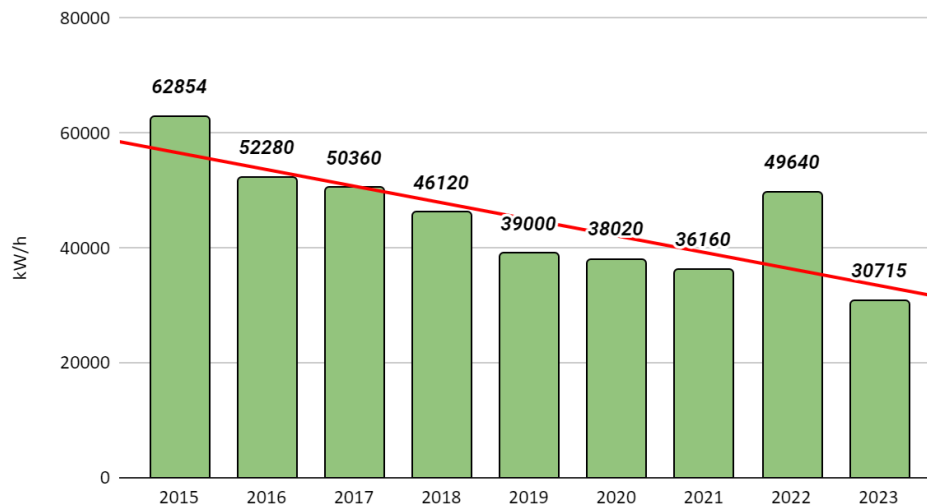
1. Se emplearon como referencia las facturas emitidas por la Empresa de Energía de Bogotá, abarcando el periodo desde 2015 hasta la fecha (2023).
2. Se solicitó la colaboración de la persona encargada de supervisar el contrato de mantenimiento de la entidad, así como de todas aquellas personas contratadas para llevar a cabo esta tarea, con el propósito de obtener información detallada sobre el funcionamiento de la red eléctrica de la entidad.
3. Se identificaron las actividades internas de la entidad que generan un consumo excesivo de energía.

Basándonos en lo mencionado previamente, se proporciona un gráfico que documenta el consumo de energía generado por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo durante los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Ilustración 7. Consumo de energía (2015-2023)

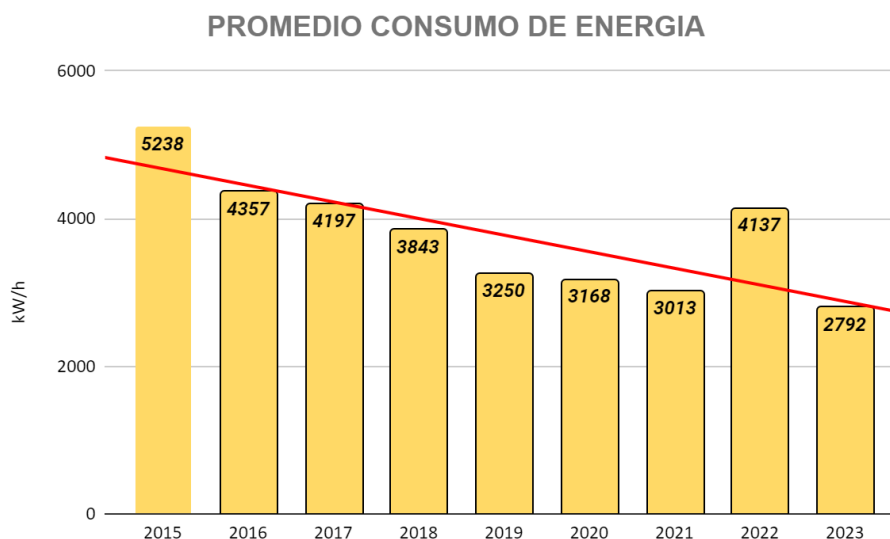
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

CONSUMO DE ENERGIA



Fuente: Unidad del SPE.

Ilustración 8. Promedio consumo de energía (2015-2023)



Fuente: Unidad del SPE.

El anterior gráfico refleja un consumo para el año 2022 de 49640 kW/h, mayor al del año 2023 el cual hasta la fecha se encuentra en 30715 kW/h. Esto refleja una disminución entre estos periodos del 38,12%.

Desde 2016, se observa una reducción en el uso de energía eléctrica en comparación con años anteriores; a excepción del año 2022 en donde se evidencio un incremento considerable. Este cambio positivo se atribuye a campañas de concientización ambiental que fomentan e incentivan realizar prácticas como apagar y desconectar equipos en la unidad, apagar las pantallas durante el almuerzo,

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

apagar luces en áreas sin personal, y la modificación en la iluminación, entre otras iniciativas llevadas a cabo por la unidad para promover un consumo responsable de energía.

6.4.1.3. Residuos Sólidos

La actividad humana y productiva generada en los diferentes procesos de la unidad inevitablemente genera residuos que deben manejarse adecuadamente de manera que no afecten la calidad ambiental ni el bienestar de los colaboradores o personas cercanas a estos. Los residuos sólidos comprenden una amplia variedad de objetos utilizados en la vida cotidiana, los cuales se descartan después de su uso. La disposición inadecuada, falta de aprovechamiento o reuso de estos residuos agrava las condiciones sanitarias y, como consecuencia, propicia la presencia de vectores sanitarios, entendidos como animales que, bajo estas condiciones, pueden portar y transmitir enfermedades; así como el aumento en la presión del relleno sanitario producto al poco aprovechamiento de los mismos

El personal de limpieza y cafetería de la Unidad es responsable de recoger, clasificar y almacenar los residuos generados en las oficinas (piso 13 y 14), áreas comunes, baños y cafetería para almacenarlos temporalmente en el espacio asignado por la administración del edificio (sótanos). En la actualidad, la Unidad carece de un plan específico para la disposición y manejo adecuado de los residuos ordinarios que se generan. Hasta la fecha, únicamente se cuenta con el Plan Institucional para residuos peligrosos (RESPEL) y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs) para gestionar integralmente todos los residuos de origen administrativo generados dentro de la unidad.

Almacenamiento de Residuos

La Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo genera diversos tipos de residuos, clasificados como aprovechables, no aprovechables (ordinarios), peligrosos (RESPEL) y Residuos de aparatos electrónicos y eléctricos (RAEE's), como resultado de sus actividades misionales. Para facilitar la clasificación adecuada, se ha establecido un punto ecológico en la unidad. En el caso de los residuos aprovechables, la Secretaría General gestiona la entrega de estos materiales a asociaciones de recicladores mediante acuerdos de corresponsabilidad, conforme a los Decretos 596 de 2016 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.

En relación con los RESPEL, la Secretaría General coordina su disposición final con la empresa gestora autorizada por la autoridad ambiental competente, siguiendo la normativa vigente. En el edificio, se dispone de un sitio de almacenamiento temporal (cuartos de basuras) en los sótanos, donde se guardan temporalmente los residuos aprovechables hasta su recolección. Estos residuos se llevan al centro de acopio en el sótano, junto a los parqueaderos, el cual cuenta con una área de almacenamiento para residuos aprovechables. Los residuos RESPEL y RAEE's como toners, pilas, baterías, entre otros; son almacenados en la Unidad en contenedores especiales para este fin y una vez se cumple con el volumen requerido para su entrega se realiza el contacto con el encargado para su recolección y adecuada disposición final.

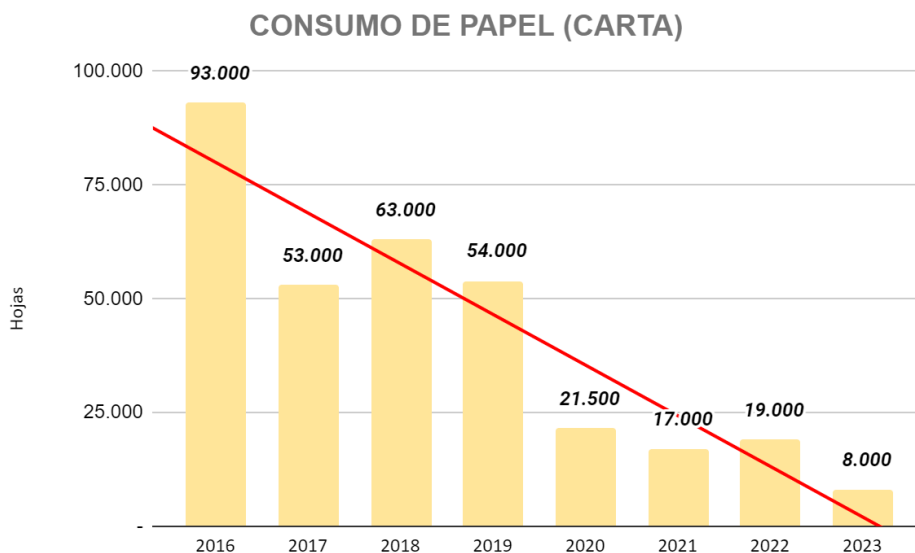
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

En cada piso (13 y 14), oficina y puesto de trabajo, se proporcionan canecas para la clasificación, separación y disposición de residuos. A pesar de la presencia de un punto ecológico (cafetería), ubicado dentro de la cafetería, se observa una segregación (clasificación y separación) deficiente por parte de los Colaboradores en la disposición de residuos aprovechables y no aprovechables.

6.4.1.4. Consumo de papel

El consumo de papel desempeña un papel fundamental en cada uno de los procesos que forman parte de la cadena de valor. En consonancia con esto, se presenta a continuación un gráfico que documenta el consumo de papel en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023:

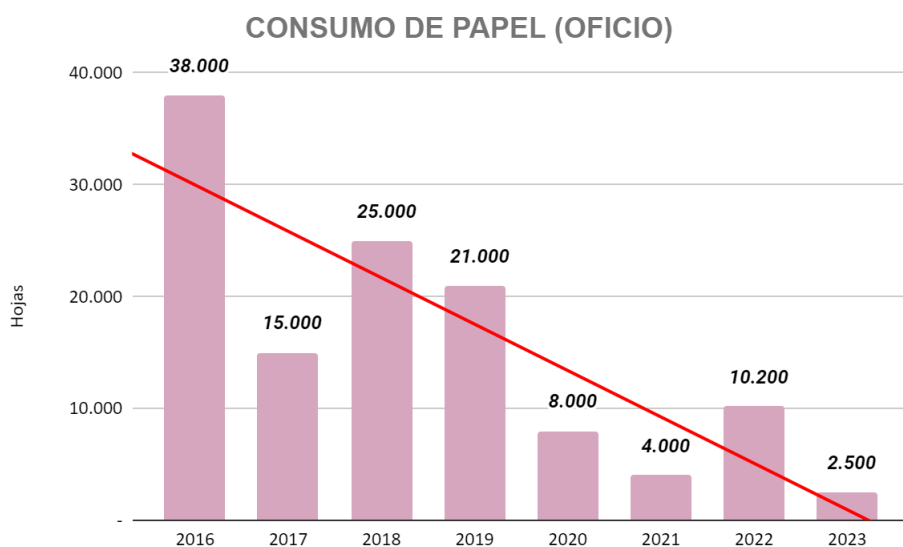
Ilustración 9. Consumo de papel carta anual



Fuente: Unidad del SPE.

Ilustración 10. Consumo de papel oficio anual

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:



Fuente: Unidad del SPE.

Las ilustraciones 9 y 10 reflejan una tendencia a la baja en el consumo de papel dentro de la Entidad, evidenciando una disminución entre el año 2022 y 2023 del 57,89% para el consumo de papel tamaño carta; y un 75,49% para el consumo de papel tamaño oficio. Es importante señalar que este declive se atribuye al control implementado por el Almacén al entregar el insumo a los colaboradores y trabajadores de la unidad. Además, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo ha puesto en práctica estrategias y campañas educativas para promover e impulsar la implementación de la política de cero papel.

Ilustración 11. Impresoras utilizadas en la Unidad.

Modelo	Cantidad
HP Multifuncional MFP630	2
HP Laser Jet Pro	1
HP Office Jet Pro	

Fuente: Unidad del SPE.

En cada una de los pisos se cuenta con espacio para el almacenamiento y reutilización del papel que sea objeto de aprovechamiento por la organización de recicladores seleccionada.

6.5. Análisis de la Gestión Ambiental

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público busca reforzar la Gestión Ambiental mediante la elaboración del presente documento PIGA y sus anexos, la ejecución del Plan de Acción Anual y otros documentos conexos. Este esfuerzo tiene como objetivo establecer directrices claras que faciliten la

 Unidad del Servicio de Empleo	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

realización del Plan Institucional de Gestión Ambiental, así como las actividades propuestas en los programas de Gestión Ambiental definidos. Estas acciones están dirigidas a cumplir con la política ambiental de la entidad, la normativa legal vigente y el compromiso de alcanzar mejoras continuas.

6.6 Identificación y evaluación de requisitos legales

La identificación y actualización de los requisitos legales, se realiza en el BS-Ft-47 Matriz Legal Ambiental, donde se ha venido adelantando la identificación de requisitos legales ambientales aplicables al quehacer de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

7. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Los Programas de Gestión Ambiental representan una herramienta para gestionar los requisitos ambientales de la entidad mediante acciones específicas. Su finalidad es prevenir y controlar los factores que generan deterioro o impactos ambientales, promoviendo al mismo tiempo el uso eficiente de los recursos. La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público implementará estos programas de acuerdo con las necesidades y el comportamiento de la entidad, en línea con los compromisos establecidos en la Política Ambiental. El objetivo es prevenir, corregir y/o mitigar los impactos ambientales negativos generados. Los programas ambientales abordados en la Unidad de Servicio de Empleo son:

1. Programa para el uso eficiente del agua.
2. Programa para el uso eficiente de la energía.
3. Programa de Gestión Integral de Residuos.
4. Programa Institucional de Residuos Peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE's).
5. Programa de Consumo Sostenible
6. Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles.

Cada uno de estos programas incluye objetivos, metas, indicadores y responsables de ejecución. Este plan es aplicable a todos los colaboradores que trabajen en las instalaciones de la Unidad del SPE y que tenga influencia directa o indirecta en diversos aspectos relacionados con el desarrollo de sus actividades.

La implementación de este plan tiene como objetivo sensibilizar a cada colaborador de la Unidad sobre el impacto generado por sus actividades, destacando cómo la adopción de prácticas sencillas puede corregir o mitigar dicho impacto.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

7.1 Programa para el uso eficiente del agua

7.1.1. Introducción

El agua es un recurso que se requiere para el desarrollo de cualquier actividad humana, donde su importancia y necesidad, se puede apreciar desde el abastecimiento y consumo que se da en todas las actividades cotidianas del hombre, como en las de cualquier ser vivo que habita este planeta, dada su importancia, cada gobierno ha creado instrumentos legales y diversos programas, para proteger y limitar su uso desmesurado e ineficiente.

Todo este cambio de conciencia ha generado que instituciones públicas como privadas, generen instrumentos para el uso eficiente del agua, como dar cumplimiento al marco legal vigente. En la UAESPE en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se genere el presente programa para transformar y sensibilizar a los trabajadores, contratistas y colaboradores de la unidad, para que reconozcan la importancia del recurso y el uso que se debe dar para su conservación.

7.1.2. Objetivo

Implementar buenas prácticas para el uso racional y eficiente del recurso hídrico al interior de la entidad que permitan mitigar los impactos del consumo de recursos y dar cumplimiento al marco legal vigente.

7.1.3. Metas

- Disminuir en un 0,2% el consumo promedio anual de agua en comparación con el año anterior facturado.
- Mantener el consumo per cápita de agua en la Unidad por debajo de 3 Litros por turno de trabajo.
- Verificar que se realizan dos lavados de tanques en el año por la administración del edificio, así como los resultados de laboratorio de la calidad del agua.
- Realizar dos (2) campañas educativas relacionadas con el programa
- Verificar cada semestre que las instalaciones hidráulicas no presenten fugas de agua.

7.1.4. Lineamientos

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

En la UAESPE el agua potable es suministrada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., el recurso es empleado en actividades de limpieza y Servicios sanitarios. Por lo anterior se definen los siguientes lineamientos:

1. El aseo se realiza una vez al día en áreas, pisos y demás superficies de tránsito y contacto directo del personal.
2. Existen otro tipo de áreas las cuales serán limpiadas una vez a la semana como muros, ventanas y paredes.
3. Se debe realizar seguimiento trimestral al consumo del recurso hídrico en m3 y per cápita.
4. Realizar revisiones semestrales de las instalaciones hidrosanitarias para identificar la presencia de fugas o desperdicios de agua.
5. Desarrollar campañas educativas en el uso eficiente y ahorro de agua, utilizando los medios de comunicación con los que cuente la UAESPE, en las cuales se brindará información, pautas, consejos y tips sobre el uso eficiente del recurso.
6. Verificar que el lavado de los tanques se realice de conformidad con los tiempos y lineamientos que establece la Resolución 2190 de 1991, por la administración del edificio World Business Port.
7. Verificar que la calidad del agua suministrada por el edificio, cumplan los límites permisibles definidos en la Resolución 2115 de 2017.
8. Verificar semestralmente que las instalaciones hidráulicas no presenten fugas de agua.

7.1.5. Insumos

1. Valor de funcionarios y contratistas vinculados a la Unidad.
2. Facturas del servicio de acueducto y alcantarillado.
3. Piezas de comunicación para las campañas educativas.
4. Inventario de puntos hidrosanitarios en la UAESPE.
5. Certificados del lavado de tanques y mediciones de laboratorio del agua potable suministrada realizadas por la administración del edificio.

7.1.6. Actividades e indicadores

Porcentaje de disminución del consumo de agua

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

Actividad: Calcular por trimestre la diferencia del consumo de agua, con respecto al consumo del año anterior reportado en el recibo de facturación.

Meta: Disminuir en un 0,2% el consumo promedio anual de agua en comparación con el año anterior facturado.

Indicador o producto: Se calcula la diferencia en el consumo de agua para los dos periodos de comparación de la siguiente manera:

$\text{Dism.m}^3 = \text{Cons.fact.X Año Actual} - \text{Cons.fact.X año Anterior}$

$\% \text{ Disminución} = (\text{Dism.m}^3 * 100) / (\text{Cons.mes X Año Actual})$

1. En el espacio *Consumo factura X Año Actual*, diligenciar el consumo de agua de la vigencia actual en unidades de m³

2. En el espacio *Consumo factura X año Anterior*, diligenciar el consumo de agua del mismo periodo de tiempo de la vigencia anterior en unidades de m³ y realizar la operación de resta como se muestra en el indicador para obtener el valor de *Dism. m³*

Nota: Los periodos de análisis deben corresponder a las mismas fechas calendario, pero en vigencias diferentes.

3. Para calcular el % de disminución, el resultado obtenido en la operación anterior se debe multiplicar por 100 y posteriormente dividir el resultado obtenido por el valor diligenciado en el campo *Consumo factura X año Anterior*.

4. Si el porcentaje obtenido es negativo, se genera ahorro. Si el valor es positivo, representa aumento en el consumo del servicio.

Consumo de agua per cápita

Actividad: Realizar el cálculo per cápita del consumo de agua cada tres meses por turno de trabajo.

Meta: Mantener el consumo per cápita de agua en la Unidad por debajo de 3 Litros por turno de trabajo.

Indicador o producto: Se calcula el consumo per cápita de la siguiente manera:

$\text{Cons.PercápitaBim.} = (\text{Cons.FactuCons.PercápitaBime.ra}) / (\text{Personal Laborando})$

$\text{Cons.PercápitaXTurn} = ((\text{Cons.PercápitaBim.}) / 60) * 1000$

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

1. En el espacio *Consumo factura X Año Actual*, diligenciar el consumo de agua de la vigencia actual en unidades de m3
2. En el espacio *Personal Laborando periodo de facturación*, diligenciar el número total de contratistas y funcionarios vinculados a la Unidad, con corte a la fecha reportada en el recibo del agua para ese periodo.
3. Una vez sea calculado el *Consumo Percápita*, el valor obtenido se debe dividir en 60 y el resultado se debe multiplicar por 1000, con la finalidad de obtener el consumo per cápita por turno de trabajo en litros.

Lavado de tanques de almacenamiento de agua

Actividad 1: Validar que se realizan dos lavados de tanques en el año por la administración del edificio.

Actividad 2: Validar los resultados de laboratorio de la calidad del agua realizados por la administración del edificio de acuerdo con los límites permisibles de la Resolución 2115 del 2007.

Meta: Verificar que se realizan dos lavados de tanques en el año por la administración del edificio, así como los resultados de laboratorio de la calidad del agua.

Indicador o producto 1: Solicitud y revisión de los certificados de lavados de tanques realizados por la administración del edificio, así como los resultados de laboratorio de calidad del agua potable.

Indicador o producto 2: Se calcula la diferencia el número de veces en que se realizó el lavado de tanque de la siguiente manera:

$$\text{LavadoTanques} = ((\text{Número Lavado de Tanques}) / 2) * 100$$

En el espacio Número de lavado de Tanques, diligenciar la cantidad de veces en que se realizó la actividad de lavado.

Campañas educativas

Actividad: Se realizarán dos campañas educativas en la vigencia por medio de los canales digitales institucionales en ahorro de agua.

Meta: Realizar dos (2) campañas educativas relacionadas con el programa

Indicador o producto: Soportes de las campañas realizadas en cada vigencia. La ejecución de las mismas se debe establecer en el Plan de Acción Anual de Gestión Ambiental durante cada vigencia.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

$\% \text{Cumplimiento} = (\text{NumeroSensibilizacionesRealizadas} / \text{TotalSensibilizacionesProgramadas UAESPE}) * 100$

Inspección y Mantenimiento de Instalaciones Hidráulicas.

Actividad: Verificar semestralmente que las instalaciones hidráulicas no presenten fugas de agua.

Meta: Verificar cada semestre que las instalaciones hidráulicas no presenten fugas de agua.

Indicador o producto: Informe elaborado por el responsable del mantenimiento de la Unidad y lista de chequeo diligenciada (BS-Ft-45 FORMATO IDENTIFICACIÓN DE FUGAZ DE AGUA)

$\% \text{CumplimientoRevisionesRealizadas} = (\text{NumeroRevisionesRealizadas}) / \text{TotalRevisionesProgramadas UAESPE}) * 100$

7.1.7. Cronograma del programa de gestión

Las actividades y cronograma a desarrollar para el logro del objetivo del programa se formularán y presentarán anualmente, en el Plan de Acción Anual para cada vigencia.

7.2 Programa para el uso eficiente de energía

7.2.1. Introducción

La energía como fuente primordial para el movimiento de las cosas, esencial para el funcionamiento de las máquinas y vital como fuente de luz eléctrica para el desarrollo normal de las actividades. Es un recurso esencial para el funcionamiento de la unidad, pero que, dado su origen, en la mayoría de los casos, se relaciona con conceptos como gases de efecto invernadero, calentamiento global y agotamiento de los recursos, dependiendo de la fuente de producción del recurso, por tal motivo es de vital importancia limitar y satisfacer las necesidades de la Unidad con el menor gasto posible.

Este programa busca establecer las medidas operativas, educativas o de inversión, conforme al análisis y resultados de la planificación, con el fin de garantizar el uso eficiente de la energía eléctrica a través de estrategias que permitan racionalizar sus consumos en los diferentes procesos de la entidad, controlar los desperdicios y sensibilizar a los trabajadores de la Unidad en relación al consumo energético.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

7.2.2. Objetivo

Fortalecer la implementación de buenas prácticas ambientales para el uso eficiente del componente energético en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, mediante la ejecución de estrategias encaminadas al cambio de cultura y el uso de nuevas tecnologías.

7.2.3. Metas

- Realizar una capacitación anual sobre el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica y el recurso hídrico.
- Disminuir en un 0,1% el consumo promedio anual de energía eléctrica en comparación con el mismo periodo del año anterior facturado.
- Mantener el consumo per cápita de energía eléctrica en la Unidad por debajo de los 0,3 Kw/h por turno de trabajo.
- Generar un screen semestral en los computadores de la Unidad que permita recordar a los funcionarios, buenas prácticas en el ahorro de la energía.
- Realizar campañas educativas en ahorro de energía dentro de la unidad.

7.2.4. Lineamientos

En la UAESPE la energía eléctrica es suministrada por la Empresa de Energía de Bogotá, se definen los siguientes lineamientos:

1. Seguimiento mensual al consumo del recurso energético.
2. Desarrollo de campañas de capacitación y de sensibilización en el uso eficiente y ahorro de energía, utilizando los medios de comunicación con los que cuenta la Unidad Administrativa SPE.
3. Reemplazar los tubos fluorescentes por lámparas de LED.

7.2.5. Insumos

1. Número de funcionarios y contratistas vinculados a la Unidad.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

2. Facturas del servicio de energía eléctrica.

3. Piezas de comunicación para las campañas educativas.

7.2.5. Actividades e indicadores

Capacitaciones

Actividad: Realizar una capacitación anual sobre el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica y el recurso hídrico.

Meta: Realizar una capacitación anual sobre el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica y el recurso hídrico.

Indicador o producto: El numero total de cumplimiento del criterio puede calcularse de la siguiente manera:

$$\% \text{Cumplimiento} = \text{Número Sensibilizaciones Realizadas} / \text{Total Sensibilización Programadas} * 100$$

En el espacio Número Sensibilizaciones Realizadas se indica el número de capacitaciones efectuadas en el periodo.

En el espacio Total Sensibilización Programadas se indica el valor correspondiente al número de capacitaciones indicado en el plan de acción.

Porcentaje de disminución del consumo de energía

Actividad: Calcular mensualmente la diferencia del consumo de energía, con respecto al consumo del año anterior reportado en el recibo de facturación.

Meta: Disminuir en un 0,1% el consumo promedio anual de energía eléctrica en comparación con el mismo periodo del año anterior facturado.

Indicador o producto: Se calcula la diferencia en el consumo de energía para los dos periodos de comparación de la siguiente manera:

$$\text{Dism.m}^3 = \text{Cons.mes X Año Actual} - \text{Cons.mes X año Anterior}$$

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

$\% \text{ Disminución} = (\text{Dism.m}^3 * 100) / (\text{Cons.mes X Año Actual})$

1. En el espacio *Consumo mes X Año Actual*, diligenciar el consumo de energía de la vigencia actual en unidades de kW/h.

2. En el espacio *Consumo mes X Año Anterior*, diligenciar el consumo de energía del mismo periodo de tiempo de la vigencia anterior y realizar la operación de resta como se muestra en el indicador para obtener el valor de *Dism. kW/h*.

Nota: Los periodos de análisis deben corresponder a las mismas fechas calendario, pero en vigencias diferentes.

3. Para calcular el % de variación, el resultado obtenido en la operación anterior se debe multiplicar por 100 y posteriormente dividir el resultado obtenido por el valor diligenciado en el campo *Consumo mes X Año Anterior*.

4. Si el porcentaje obtenido es negativo, se genera ahorro. Si el valor es positivo, representa aumento en el consumo del servicio.

Consumo de energía per cápita.

Actividad: Realizar mensualmente el cálculo per cápita del consumo de energía por turno de trabajo.

Meta: Mantener el consumo per cápita de energía eléctrica en la Unidad por debajo de los 0,3 Kw/h por turno de trabajo.

Indicador o producto: Cálculo per cápita del consumo de energía eléctrica mensual:

$\text{Cons.PercápitaBim.} = (\text{Cons.FactuCons.PercápitaBime.ra}) / (\text{Personal Laborando})$

$\text{Cons.PercápitaXTurn} = ((\text{Cons.PercápitaBim.}) / 60) * 100$

1. En el espacio *Consumo mes factura X Año Actual*, diligenciar el consumo de energía de la vigencia actual en unidades de kW/h.

2. En el espacio *Personal Laborando*, diligenciar el número total de contratistas y funcionarios vinculados a la Unidad, con corte a la fecha reportada en el recibo de la energía para el periodo de análisis.

3. Una vez sea calculado el *Consumo Percápita Mensual*, el valor obtenido se debe dividir en 30, con la finalidad de obtener el consumo per cápita por turno de trabajo.

Screens

 Unidad del Servicio de Empleo	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

Actividad: Generar un screen semestral en los computadores de la Unidad que permita recordar a los funcionarios, buenas prácticas en el ahorro de la energía.

Meta: Generar un screen semestral en los computadores de la Unidad que permita recordar a los funcionarios, buenas prácticas en el ahorro de la energía.

Indicador o producto: Screen generado

Campañas educativas

Actividad: Se realizarán tres campañas educativas en el año por medio de los canales digitales definidos por el área de comunicaciones, para el ahorro de energía.

Meta: Realizar campañas educativas en ahorro de energía dentro de la unidad.

Indicador o producto: Soportes de las campañas realizadas en cada vigencia. La ejecución de las mismas se debe establecer en el Plan de Acción Anual de Gestión Ambiental durante cada vigencia.

$\% \text{Cumplimiento} = \left(\frac{\text{NumeroSensibilizacionesRealizadas}}{\text{TotalSensibilizacionesProgramadas UAESPE}} \right) * 100$

En el espacio NumeroSensibilizacionesRealizadas el valor corresponde a la cantidad de campañas publicadas a lo largo del año

En el espacio Total Sensibilizaciones Programas AESPE hace referencia a la cantidad de campañas programadas en el Plan de Acción ambiental.

7.2.7. Cronograma del programa de gestión

Las actividades y cronograma a desarrollar para el logro del objetivo del programa se formularán y presentarán anualmente, en el Plan de Acción Anual para cada vigencia.

7.3 Programa Gestión Integral de Residuos

7.3.1. Introducción

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, busca garantizar con el siguiente programa que los residuos sólidos generados, ya sean aprovechables, no aprovechables, peligrosos y

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

especiales, tengan un manejo integral conforme a la normativa vigente en materia ambiental, es importante resaltar que por la misionalidad de la institución y las actividades que desarrolla, los vertimientos que se producen son domésticos y su descarga se realiza a la red de alcantarillado de la ciudad de Bogotá D.C.

Frente a las emisiones atmosféricas, la unidad no cuenta con ninguna fuente fija de emisiones, pero contrata el servicio para la movilización de los directivos de la entidad. Por las particularidades descritas, el programa cuenta con un componente de prevención, minimización y aprovechamiento con el fin de evitar la generación de residuos en cuanto sea posible y gestionar de manera integral los residuos (aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales) desde su generación hasta el tratamiento y/o disposición final, donde se propende llevar un control y generar una cultura de aprovechamiento de los residuos generados en cada una de las actividades realizadas al interior de la entidad.

Los residuos sólidos aprovechables sirven de materia prima de buena calidad para la elaboración de otros materiales, por lo que la Unidad realiza la separación en la fuente de estos residuos para ser aprovechados por la organización de recicladores que contrata la Unidad en cada vigencia, dando cumplimiento a la Resolución 596 de 2016.

Por otra parte, los residuos peligrosos (RESPEL) y de manejo especial (RAEE) generados son dispuestos acorde a lo establecido en las normas ambientales vigentes y entregados a un gestor externo con licencia ambiental para realizar esta actividad.

Adicionalmente se cuenta con el Plan de gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL) y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), el cual se puede consultar en la intranet de la Unidad del SPE.

7.3.2. Objetivo

Gestionar el 100% de los residuos sólidos que se producen en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, desde su generación hasta su tratamiento y/o disposición final, promoviendo acciones que permitan minimizar la generación de residuos y aumentar su recuperación, como dar cumplimiento a lo definido en la normativa ambiental legal vigente.

7.3.3 Metas

- Contratar una organización de recicladores oficial y registrada en la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para el aprovechamiento de los residuos reciclables que se generan en la Unidad.
- Realizar campañas educativas sobre el correcto manejo de los residuos sólidos generados en la Unidad.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

- Incrementar en un 3% los residuos aprovechables que genera la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo con respecto al mismo periodo anterior.
- Realizar fumigaciones periódicas en las instalaciones de la Unidad.

7.3.3.1. Lineamientos

En la UAESPE se definen los siguientes lineamientos, para la gestión integral de los residuos sólidos, dentro de la Unidad:

La segregación de los residuos sólidos no peligrosos al interior de la Unidad, se realizará en los contenedores que tiene definidos la unidad para tal fin, el retiro de los residuos de los contenedores solo se podrá realizar por el servicio de aseo que determine la Unidad hacia los centros de acopio.

Los contenedores que tiene la Unidad para la segregación interna de residuos son:

Residuos no aprovechables: Son aquellos que por sus características no sean objeto de recuperación por parte de la organización de recicladores seleccionada, es obligación de cada uno de los funcionarios y contratistas realizar la separación en la fuente.

Los residuos que no sean aprovechables o mejor denominados basura deben ser depositados en el punto ecológico de Bolsa Negra y cumplir con las condiciones que se presentan en la siguiente imagen:

Ilustración 12. Punto Ecológico de residuos



Fuente: Unidad del SPE.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

Residuos aprovechables: Son aquellos residuos que se pueden reciclar, estos residuos se deben depositar en el punto ecológico de Bolsa Blanca. Los residuos aprovechables generados en la Unidad que se han identificado son:

- Papel.
- Cartón.
- Aluminio y metal.
- Plástico.
- Vidrio.
- Tetrapack.

Es obligación de los Colaboradores de la Unidad del SPE, disponer y separar en los puntos ecológicos con bolsa blanca los residuos reciclables. Todo el material reciclable que se genere se debe entregar a la organización de recicladores con la que la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo tenga suscrito un convenio de corresponsabilidad.

Es importante que antes de depositar un elemento en el punto ecológico de bolsa blanca se sigan las instrucciones que se presentan a continuación:

Ilustración 13. Punto Ecológico de Residuos aprovechables



Fuente: Unidad del SPE.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

Buzón de papel: Estos puntos ecológicos son únicamente para la disposición de papel, periódicos y revistas, ya que por sus características su acopio se debe realizar separado de los otros residuos aprovechables, para evitar que se moje o contamine. Es importante que el papel se rompa por la mitad por seguridad de la información que pueda contener antes de ser depositado en estos puntos y cumplir las condiciones que se presentan a continuación:

Ilustración 14. Buzón de papel



Fuente: Unidad del SPE.

La ruta interna y el descarte de los contenedores se realiza a través del servicio de aseo contratado, de lunes a viernes a la 1:00 de la tarde, esta recolección se debe realizar en bolsa negra o blanca, dependiendo del punto ecológico a vaciar. Los residuos recolectados deben ser llevados al centro de acopio que corresponda.

Nota: El personal del servicio de aseo debe pesar y registrar la cantidad de residuos ordinarios, para el posterior diligenciamiento del formato BS-Ft-21 Formato pesaje convencionales

Metas:

- Enviar tips mensuales sobre la correcta segregación de los residuos sólidos.
- Realizar en cada vigencia una capacitación sobre el manejo integral que se le debe dar a los residuos sólidos que se generan en la unidad.
- En cada vigencia se debe contar la contratación de una organización de recicladores oficial y registrada ante la Superintendencia de Servicios Públicos.

 Unidad del Servicio de Empleo	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

- El personal de aseo debe realizar el pesaje diario de los residuos ordinarios que se producen en la Unidad antes de entregarlos a la administración del edificio.
- Cada trimestre se debe calcular el porcentaje de residuos aprovechables recuperados del total de residuos no peligrosos generados.
- Llevar la diferencia mensual de los residuos aprovechables que se generaron con respecto al mismo periodo en la vigencia anterior.
- Llevar el consumo mensual de hojas de papel.
- Generar un screen en los computadores de la Unidad que permita recordar a los funcionarios, la forma correcta de segregar y reciclar los residuos generados.
- Mensualmente se debe realizar una fumigación a las instalaciones de la UAESPE

7.3.7. Insumos

1. Registros de pesaje de los residuos aprovechables y no aprovechables generados.
2. Soportes de las campañas educativas realizadas.
3. Certificados de aprovechamiento emitidos por la Organización de Recicladores.

7.3.6. Actividades e indicadores

Estudio previo de contratación

Actividad: Elaborar el estudio previo para la contratación del servicio de transporte, recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables que son generados por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Meta: Elaborar el estudio previo para la contratación del servicio de transporte, recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables que son generados por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Indicador o producto: Estudio previo elaborado

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

Actividad: Enviar tips mensuales sobre el correcto manejo de los residuos sólidos generados en la unidad.

Meta: Enviar tips mensuales sobre el correcto manejo de los residuos sólidos generados en la unidad por los diferentes canales de comunicación definidos por la Unidad.

Indicador o producto: Porcentaje de piezas tips enviadas en la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo.

$\% \text{Cumplimiento} = \text{NumeroSensibilizacionesRealizadas} / \text{TotalSensibilizacionesProgramadas} * 100$

En el espacio NumeroSensibilizacionesRealizadas, diligenciar el numero de tips ambientales enviados

En el espacio TotalSensibilizacionesProgramadas , diligenciar el total de tips ambientales estimados en el plan de acción ambiental.

Posteriormente multiplicar el resultado por 100.

Actividad Lúdica

Actividad: Realizar una actividad lúdica en cada vigencia sobre el manejo integral que se le debe dar a los Residuos Sólidos que se generan en la unidad.

Meta: Realizar una actividad lúdica en cada vigencia sobre el manejo integral que se le debe dar a los Residuos Sólidos que se generan en la unidad.

Indicador o producto: Porcentaje de piezas tips enviadas en la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo.

$\% \text{Cumplimiento} = \text{NumeroSensibilizacionesRealizadas} / \text{TotalSensibilizacionesProgramadas} * 100$

En el espacio NumeroSensibilizacionesRealizadas, diligenciar el número de actividades lúdicas realizadas en la unidad.

En el espacio TotalSensibilizacionesProgramadas , diligenciar el total de tips ambientales estimados en el plan de acción ambiental.

Posteriormente multiplicar el resultado por 100.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

Porcentaje de residuos aprovechados

Actividad: Calcular en cada trimestre el porcentaje de residuos que se aprovecharon del total de residuos no peligrosos generados en la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo.

Meta: Realizar 4 mediciones en el año, donde se compare la cantidad de residuos sólidos no peligrosos generados y la cantidad de residuos sólidos aprovechables entregados a la organización de recicladores.

Indicador o producto: Porcentaje de residuos aprovechados generados en la Unidad de Servicio de Empleo.

$$\% \text{ResiduosAprovechables} = (\text{Kg Residuos Aprovechables}) / (\text{Kg Totales Residuos Generados}) * 100$$

En el espacio Kg Residuos Aprovechables, diligenciar el peso en kilogramos (kg) aprovechados por la Unidad de Servicio de Empleo.

En el espacio Kg Totales Residuos Generados, diligenciar el total de residuos generados por la Unidad de Servicio de Empleo.

Posteriormente multiplicar el resultado por 100.

Porcentaje de incremento de residuos

Actividad: Calcular mensualmente el porcentaje de incremento de los residuos aprovechables con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Meta: Incrementar en un 0,5% los residuos aprovechables que generó la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo con respecto al año anterior.

Indicador o producto: Porcentaje de incremento de residuos generados en la Unidad de Servicio de Empleo.

$$\text{Diferencia Kg} = \text{Kg mes X Año Actual} - \text{Kg mes X año Anterior}$$

$$\% \text{ResiduoAprovechables} = (\text{Diferencia Kg} * 100) / (\text{Kg mes X Año Actual})$$

En el espacio Diferencia Kg, diligenciar la diferencia de generación de residuos entre el periodo actual y el anterior.

En el espacio Kg mes, diligenciar el total de residuos generados por la Unidad de Servicio de Empleo.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

Screens

Actividad: Generar un screen en los computadores de la Unidad que permita recordar a los funcionarios, la forma correcta de segregar y reciclar los residuos generados.

Meta: Generar un screen en los computadores de la Unidad que permita recordar a los funcionarios, la forma correcta de segregar y reciclar los residuos generados.

Indicador o producto: Screen generado

7.3.7. Cronograma del programa de gestión

Las actividades y cronograma a desarrollar para el logro del objetivo del programa se formularán y presentarán anualmente, Plan Institucional de Gestión Ambiental o en el Plan de Acción Anual para cada vigencia.

7.4 Programa Institucional de Residuos Peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE's)

7.4.1. Introducción

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo en su afán de garantizar una adecuada gestión de residuos RESPEL Y RAEE's presentar su Programa Institucional de Residuos Peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE's). Este programa diseñado, se presenta como un componente esencial de nuestra misión de fomentar prácticas sostenibles y ambientalmente responsables dentro de nuestras operaciones.

El objetivo primordial de este programa es establecer lineamientos claros y efectivos para la gestión integral de los residuos peligrosos (RESPEL) y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE's), generados en nuestras instalaciones. Buscando no solo cumplir con los requisitos normativos vigentes en materia ambiental, sino también promover activamente la adopción de medidas preventivas, minimizadoras y de aprovechamiento en todas las etapas del manejo de estos residuos.

Adicional a este programa; la unidad cuenta con el Plan de gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL) y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), el cual se puede consultar en la intranet de la Unidad del SPE.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

7.4.2. Objetivo

Formular las directrices, procedimientos y actividades para la gestión integral de los residuos de origen administrativo RESPEL y RAEES, generados en la Unidad Administrativa Especial del servicio Público de Empleo - UAESPE, en cumplimiento del marco legal vigente y con el propósito de fomentar las buenas prácticas para la segregación y disposición final de estos residuos, como reducir los impactos negativos que estos puedan generar.

7.4.3. Metas

- Cuantificar por mes los Residuos Peligrosos y Residuos Eléctricos y Electrónicos que se generan en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.
- Inspeccionar el 100% de las recolecciones, el camión que realiza la recolección de los Residuos Peligrosos y los Residuos Eléctricos y Electrónicos, de acuerdo con la normativa legal vigente.
- Calcular para el 2023 la media móvil de residuos, con el formato correspondiente.
- Mantener el formato de recepción y despacho del centro de acopio final de RAEE y RESPEL
- Calcular para el 2022 el indicador de destinación, con el formato correspondiente.
- Capacitar al personal que participa en la recolección, transporte, acopio y disposición final de los RAEE y RESPEL, en la correcta manipulación de los residuos en cada etapa.
- Concientizar a los funcionarios y colaboradores de la Unidad en la correcta disposición de los RESPEL y RAEE que se producen en la Unidad y en los hogares de los funcionarios.

7.4.3.2. Lineamientos

En la UAESPE los RESPEL y RAEE's son entregados a un gestor autorizado para su posterior disposición final adecuada, los residuos son generados en actividades específicas en volúmenes pequeños. Por lo anterior se definen los siguientes lineamientos:

1. La disposición de estos residuos se realiza en contenedores específicos para esto.
3. Se debe realizar registros mensuales de todos los RESPEL y RAEE's generados en la Unidad de Servicio de Empleo.

 Unidad del Servicio de Empleo	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

4. Inspeccionar el vehículo encargado de recolectar y transportar los RESPEL y RAEE's generados en la unidad.
5. Diligenciamiento mensual de formato Calculo Medial Móvil.
6. Diligenciar el formato de recepción y despacho de RESPEL y RAEE's.
7. Diligenciar el formato Indicador Destinación.
8. Verificar semestralmente que las instalaciones hidráulicas no presenten fugas de agua.

7.4.5. Insumos

1. Indicadores de RESPEL y RAEE's generados.
2. Formatos RESPEL y RAEE's.
3. Certificados de disposición final de RESPEL y RAEE's.
4. Evidencias de Capacitaciones
5. Screens ambientales publicados

7.4.6. Actividades e indicadores

Registro de RESPEL y RAEE's generados

Actividad: Llevar el registro mensual de todos los Residuos Peligrosos y Residuos Eléctricos y Electrónicos que se generan en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Meta: Cuantificar por mes los Residuos Peligrosos y Residuos Eléctricos y Electrónicos que se generan en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Indicador o producto: Se lleva un registro mensual de la cantidad de RESPEL y RAEE's generados por la Unidad del Servicio de Empleo:

%Cumplimiento = (Total de meses diligenciados / Total de Meses) * 100

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

1. En el espacio Total de meses diligenciados, diligenciar el número de meses en que fue llevado el registro de generación de RESPEL y RAEE's.
2. En el espacio Total de Meses, diligenciar el valor correspondiente a los 12 meses del año.

Inspeccion de vehiculos recolectores

Actividad: Inspeccionar el vehículo que realiza la recolección de los Residuos Peligrosos y los Residuos Eléctricos y Electrónicos y diligenciar la lista de chequeo, elaborada para tal fin.

Meta: Inspeccionar el 100% de las recolecciones, el camión que realiza la recolección de los Residuos Peligrosos y los Residuos Eléctricos y Electrónicos, de acuerdo con la normativa legal vigente.

Indicador o producto: Se lleva un registro por medio de una inspección visual de los vehículos utilizados para el correcto transporte de RESPEL y RAEE's generados por la Unidad del Servicio de Empleo:

%Cumplimiento = (Total de listas de chequeo realizadas/ Total de recolecciones realizadas) * 100

1. En el espacio Total de listas de chequeo realizadas, diligenciar el número de veces en que se realizó la actividad de inspección.
2. En el espacio Total de recolecciones realizadas, diligenciar el valor al número de veces en que se dispuso para transporte y disposición final de los RESPEL y RAEE's generados por la Unidad de Servicio de Empleo.

Diligenciar Cálculo MediaMovil

Actividad: Diligenciar mensualmente el formato CalculoMediaMovil.xlsx.

Meta: Calcular para el 2023 la media móvil de residuos, con el formato correspondiente.

Indicador o producto: Se lleva un registro de la media móvil obtenida de la generación de RESPEL y RAEE's en los diferentes periodos del año generados por la Unidad del Servicio de Empleo.

Archivo CalculoMediaMovil.xlsx.

Formato de Recepción y Despacho

Actividad: Diligenciar el formato de recepción y despacho al centro de acopio final de RAEE y RESPEL.

Meta: Mantener el formato de recepción y despacho del centro de acopio final de RAEE y RESPEL.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

Indicador o producto: Se lleva un registro por medio de formatos relacionados con la recepción y despacho de RESPEL y RAEE's generados en por la Unidad de Servicio de Empleo.

Formato de recepción y despacho de residuos RESPEL y RAEE's.

Formato de Destinación

Actividad: Diligenciar el Formato IndicadorDestinación.xlsx.

Meta: Calcular para el 2022 el indicador de destinación, con el formato correspondiente.

Indicador o producto: Se lleva un registro por medio de un formato relacionado con el destino de los RESPEL y RAEE's generados por la Unidad del Servicio de Empleo:

FormatoIndicadorDestinación.xlsx

Capacitaciones personal de recolección

Actividad: Capacitar al personal que participa en la recolección, transporte, acopio y disposición final de los RAEE y RESPEL, en la correcta manipulación de los residuos en cada etapa.

Meta: Capacitar al personal que participa en la recolección, transporte, acopio y disposición final de los RAEE y RESPEL, en la correcta manipulación de los residuos en cada etapa.

Indicador o producto: Se lleva un registro de las capacitaciones realizadas relacionadas con los RESPEL y RAEE's generados por la Unidad del Servicio de Empleo:

$\%Cumplimiento = (\text{NumeroActividadesRealizadas} / \text{TotalActividadesProgramadas}) * 100$

1. En el espacioNumeroActividadesRealizadas, diligenciar el número de veces en que se realizó la actividad de capacitación de personal.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

2. En el espacio TotalActividadesProgramadas, diligenciar el valor correspondiente al número de veces en que fueron programadas las actividades en el Plan de Acción.

Capacitaciones generales

Actividad: Realizar una capacitación sobre la correcta disposición de los RESPEL y RAEE que se producen en la Unidad y en los hogares de los funcionarios.

Meta: Concientizar a los funcionarios y colaboradores de la Unidad en la correcta disposición de los RESPEL y RAEE que se producen en la Unidad y en los hogares de los funcionarios.

Indicador o producto: Se lleva un registro de las capacitaciones realizadas relacionadas con los RESPEL y RAEE's generados por la Unidad del Servicio de Empleo:

$\% \text{Cumplimiento} = \text{NumeroSensibilizacionesRealizadas} / \text{TotalSensibilizacionesProgramadas} * 100$

1. En el NumeroSensibilizacionesRealizadas, diligenciar el número de veces en que se realizó la actividad de capacitación de personal.

2. En el espacio TotalSensibilizacionesProgramadas, diligenciar el valor correspondiente al número de veces en que fueron programadas las actividades en el Plan de Acción.

7.4.7. Cronograma del programa de gestión

Las actividades y cronograma a desarrollar para el logro del objetivo del programa se formularán y presentarán anualmente, en el Plan de Acción Anual para cada vigencia.

7.5. Programa de Consumo Sostenible.

7.5.1. Introducción

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, comprometida con su Política Ambiental, adelanta acciones en sus procesos de contratación, donde se busca incluir cláusulas ambientales para proveedores y contratistas, en aras de que los servicios que proveen a la entidad

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

controlen, mitiguen o eliminen los impactos ambientales que puedan generar en su quehacer diario, como garantizar la sostenibilidad en base del marco normativo aplicable en materia ambiental.

Por ello se diseñó el manual de compras verdes, donde se establecen para procesos específicos cláusulas ambientales para el contratista y/o el proveedor dentro de sus obligaciones contractuales. Adicionalmente se realizan campañas de concientización para el ahorro y consumo responsable de papel y se mantienen indicadores que permiten llevar un control en el consumo del recurso.

7.5.2. Objetivo

Incluir criterios ambientales para la adquisición de bienes y servicios en los procesos contractuales de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo de acuerdo con el manual de compras verdes definido, así como incentivar el consumo sostenible de los recursos dentro de la Unidad.

7.5.3. Metas

- Cero paquetes de mezcladores de plástico por parte del servicio de cafetería para el 2021 dentro de la unidad. Disminuir en el cuatrienio el consumo de hojas de papel en la unidad en un 2%.
- Hacer campañas semestrales para la disminución del consumo de papel dentro de la Unidad.
- Formular, actualizar e implementar el programa de compras verdes GBS-M-04 MANUAL DE COMPRAS VERDES.
- Implementar en un 65% el manual de compras verdes dentro de los procesos contractuales de la unidad.

7.5.4. Lineamientos

En la UAESPE se definen los siguientes lineamientos para garantizar el consumo eficiente y sostenible de los recursos:

1. Se limitará la distribución de los mezcladores de plástico en la Unidad, hasta lograr su eliminación.
2. Realizar campañas semestrales para disminuir el consumo de papel dentro de la Unidad SPE.
3. Se deben implementar y verificar que se aplique el manual de compras verdes en los procesos contractuales de la Unidad que apliquen.
4. Validar en cada vigencia el número de procesos contractuales con criterios ambientales que se aplicaron al momento de realizar la contratación.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

5. Revisar y actualizar de ser necesario en cada vigencia el manual de compras verdes.

7.5.5. Insumos

1. Número de procesos contractuales identificados en el Manual de compras verdes adjudicados en la vigencia.
2. Número de procesos a los que se le aplicaron los criterios ambientales.
3. Soportes de las campañas educativas realizadas.
4. Número de resmas consumidas en el mes.

7.5.6. Actividades e indicadores

Campañas virtual

Actividad: Hacer una campaña virtual cada semestre para la disminución del consumo de papel dentro de la Unidad:

Meta: Hacer campañas semestrales para la disminución del consumo de papel dentro de la Unidad.

Indicador o producto: Soportes de las campañas realizadas en cada vigencia. La ejecución de las mismas se debe establecer en el Plan de Acción Anual de Gestión Ambiental durante cada vigencia.

$\%Cumplimiento = (\text{NumeroSensibilizacionesRealizadas} / \text{TotalSencibilizacionesProgramadas} * 100)$

1. En el espacio NumeroSensibilizacionesRealizadas , diligenciar el número de campañas virtuales realizadas en el año.
2. En el espacio TotalSencibilizacionesProgramadas, diligenciar el total de campañas virtuales propuestas en el Plan de Acción.

Consumo de papel.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

Actividad: Calcular semestralmente la diferencia del consumo de papel, con respecto al consumo del año anterior reportado por el almacén de la Unidad.

Meta: Disminuir un 1% entre cada vigencia el consumo de hojas de papel en la unidad.

Indicador o producto: Se calcula la diferencia en el consumo de hojas de papel en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo con respecto al mismo periodo del año anterior.

Diferencia Uni.Hojas = Uni.Hojas mes X Año Actual - Uni.Hojas mes X año Anterior

% HojasConsumidas = (Diferencia Uni.Hojas * 100) / (Uni.Hojas mes X Año Actual)

1. En el espacio *Uni. Hojas mes X Año Actual*, diligenciar el consumo de hojas de papel reportado por el almacén para el periodo de análisis.

2. En el espacio *Uni. Hojas mes X año Anterior*, diligenciar el consumo de hojas de papel del mismo periodo de tiempo de la vigencia anterior y realizar la operación de resta como se muestra en el indicador para obtener el valor de *Diferencia Uni. Hojas*.

Nota: Los periodos de análisis deben corresponder a las mismas fechas calendario, pero en vigencias diferentes.

3. Para calcular el % *HojasConsumidas*, el resultado obtenido en la operación anterior se debe multiplicar por 100 y posteriormente dividir el resultado obtenido por el valor diligenciado en el campo *Uni. Hojas mes X año Anterior*.

4. Si el porcentaje obtenido es negativo, se genera ahorro. Si el valor es positivo, representa aumento en el consumo.

Porcentaje de inclusión de criterios ambientales.

Actividad: Validar si se requiere actualizar el programa de compras verdes y ajustarlo.

A través de la Coordinación Contractual se incluirán en los contratos cláusulas ambientales a los procesos definidos en el manual de compras verdes, para lo cual la Coordinación Contractual suministrará la información de la totalidad de contratos con criterios ambientales adjudicados versus la totalidad de contratos que se le aplicaron los criterios ambientales correspondientes.

Meta: Validar si se requiere actualizar el programa de compras verdes y ajustarlo.

Indicador o producto: Programa de compras verdes actualizado

 Unidad del Servicio de Empleo	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

Actividad: Implementar en un 80% el manual de compras verdes dentro de los procesos contractuales de la unidad que apliquen.

Meta: Implementar el manual de compras verdes dentro de los procesos contractuales de la unidad que apliquen.

Indicador o producto: Se calcula la diferencia en el consumo de hojas de papel en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo con respecto al mismo periodo del año anterior.

$\% \text{InclusiónCriteriosAmbientales} = (\text{Número de procesos contractuales con criterios de sostenibilidad} / \text{Total de procesos identificados en el Manual de Compras Verdes}) * 100$

1. En el espacio Número de procesos contractuales con criterios de sostenibilidad, diligenciar el valor correspondiente a los criterios sostenibles incorporados en los procesos contractuales de la Unidad del Servicio de Empleo.

2. En el espacio Total de procesos identificados en el Manual de Compras Verdes, diligenciar el número de aspectos sostenibles identificados dentro de los criterios del manual de compras verdes.

7.5.7. Actividades del programa de gestión

Las actividades y cronograma a desarrollar para el logro del objetivo del programa se formularán y presentarán anualmente, en el Plan de Acción Anual para cada vigencia.

7.6. Programa Implementación de prácticas sostenibles

7.6.1. Introducción

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, comprometida con la gestión de sus aspectos e impactos, promueve las actividades de sensibilización y la participación de sus funcionarios en actividades ambientales externas con un alto compromiso por parte de sus servidores públicos.

Adicionalmente en esta línea de acción se busca el desarrollo de buenas condiciones físicas, locativas y ambientales de la entidad y su entorno.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

7.6.2. Objetivo

Promover acciones que propendan por la implementación de prácticas sostenibles al interior y exterior de la Entidad, buscando concientizar a los servidores públicos y las partes interesadas sobre la importancia de preservar los recursos naturales, mantener un consumo responsable de los recursos y fomentar el uso de sistemas encaminados a una movilidad sostenible.

7.6.3. Metas

Verificar cada semestre que los vehículos alquilados por la entidad cuenten con el certificado de la revisión técnico mecánica y de gases al día. Incentivar el uso de la bicicleta en los funcionarios de la Unidad como medio de transporte limpio y ambientalmente sostenible.

7.6.4. Lineamientos

La UAESPE establece los siguientes lineamientos para implementar prácticas sostenibles y contribuir al programa de movilidad urbana sostenible. Por lo anterior se definen los siguientes lineamientos:

1. Cada semestre es responsabilidad de la Coordinación Administrativa verificar que el parque automotor alquilado por la unidad se encuentre al día con la revisión técnico-mecánica y de emisiones.
 2. Realizar campañas educativas que incentiven prácticas de transporte sostenible e incentivar el uso de la bicicleta, de acuerdo con la Resolución interna 051 de 2019.
- 7.5.5. Insumos
1. Certificados de revisión técnico mecánica y de gases.
 2. Piezas de comunicación para las campañas educativas.

7.6.6. Actividades e indicadores

Revisión técnico-mecánica y de gases del parque automotor

Actividad: Realizar seguimiento cada semestre a las fuentes móviles de emisiones de la unidad, por medio del certificado de la revisión técnico mecánica y de gases correspondiente

Meta: Verificar por semestre que los vehículos alquilados por la entidad cuenten con el certificado de la revisión técnico mecánica y de gases al día.

Indicador o producto: Certificados de la revisión técnico mecánica y de gases

% Vehículos con revisión= (Número de vehículos con revisión / Total de vehículos alquilados) * 100

Campañas educativas

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

Actividad: Por semestre se enviarán tips para incentivar el uso de la bicicleta y medios menos contaminantes a los colaboradores de la Unidad como medio de transporte limpio y ambientalmente sostenible.

Meta: Por semestre se enviarán tips para incentivar el uso de la bicicleta y medios menos contaminantes a los colaboradores de la Unidad como medio de transporte limpio y ambientalmente sostenible.

Indicador o producto: Soportes de las campañas realizadas en cada vigencia. La ejecución de las mismas se debe establecer en el Plan de Acción Anual de Gestión Ambiental durante cada vigencia.

$\% \text{Cumplimiento} = (\text{NumeroSensibilizacionesRealizadas} / \text{TotalSensibilizacionesProgramadas}) * 100$

En el espacio NumeroSensibilizacionesRealizadas el valor corresponde a la cantidad de campañas publicadas a lo largo del año.

En el espacio Total Sensibilizaciones Programas AESPE hace referencia a la cantidad de campañas programas en el Plan de Acción ambiental.

7.6.7. Actividades del programa de gestión

Las actividades y cronograma a desarrollar para el logro del objetivo del programa se formularán y presentarán anualmente en el Plan de Acción Anual para cada vigencia.

8. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA

El Plan Institucional de Gestión Ambiental ha sido establecido con una duración de 4 años. Para llevar a cabo la ejecución de este plan, se elaborará anualmente un Plan de Acción que detallará las actividades necesarias para alcanzar los objetivos y metas establecidos en cada uno de los programas que conforman el PIGA.

En el Plan de Acción se especificarán las metas, indicadores, actividades, responsables, presupuesto, tiempo de ejecución y acciones que la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo llevará a cabo para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos adversos en el medio ambiente, además de cumplir con el marco legal vigente.

Para la vigencia 2024-2026 se pretende realizar una modificación en el año 2024; con el fin de reforzar las actividades y metas planteadas en el PIGA apuntando a prácticas y resultados más sostenibles.

La Coordinación Administrativa asumirá la responsabilidad de implementar y supervisar el cumplimiento de este documento, a cargo del Profesional Ambiental contratado por la entidad con este propósito.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

8.1. Comunicación y difusión del programa

La difusión y comunicación del Plan se llevarán a cabo a través de la intranet de la Unidad, con el objetivo de fomentar que los Colaboradores de las UAESPE asuman e incorporen prácticas ambientales más eficientes en sus labores diarias.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA

La Secretaría General será responsable de monitorear la ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Acción Anual, mediante el informe trimestral incluido en dicho plan, así como en el informe de seguimiento de los Planes del Decreto 612 del 2018, el cual se presenta al grupo de Planeación de la Entidad.

ANA MARÍA ALMARIO
Secretaria General

Elaboró: Juan Sebastian Castañeda Piraquive - Ingeniero Ambiental – Grupo Administrativo SG
Aprobó: Maria Elena Silva Fandiño - Coordinador Administrativo SG

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

Anexo 1 – Matriz de aspectos e impactos ambientales.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

Anexo 2 – Matriz legal ambiental.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	Código: BS-Pg-01
		Versión: 02
		Vigente desde:

Anexo 3 – Manual de compras verdes